



125

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
SECRETARIA ACADEMICA

Lima, 03 de marzo del 2005.

RESOLUCION DECANAL N° 147-2005-S-D-FDCP-UNFV

VISTO: Estando a lo acordado en la sesión del consejo de Facultad de fecha 02 de febrero del 2005 en el sentido de ratificar a la **DRA. MARIA DEL PILAR, TELLO LEYVA** en el cargo de Jefe del Departamento académico de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa superior de estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la docente asociada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ciencia Política **DRA. MARIA DEL PILAR, TELLO LEYVA**, ha venido desempeñando el cargo de Jefe del Departamento académico de Ciencia Política en forma adecuada por lo que resulta ser atendible su ratificación.

Con las facultades legales que me otorga la Ley 23733 (Ley Universitaria), así como el Estatuto de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"; y, estando a lo acordado en la sesión del Consejo de Facultad del 02 de febrero del 2005.-

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, con retroactividad al mes de enero del año ~~academico 2005 a la señora~~ **DRA. MARIA DEL PILAR, TELLO LEYVA**, en la encargatura del despacho académico de la Jefatura del Departamento académico de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa superior de estudios.-

ARTICULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto la Resolución Decanal N° 098-2005-S-D-FDCP-UNFV.- del 15 de febrero del 2005.-

ARTICULO TERCERO.- Elevar la presente Resolución Decanal al Despacho del Señor Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal", con la debida nota de atención.-

Regístrese, comuníquese y hágase saber.



DR. GILBERTO LOPEZ SANTOS
DECANO

DR. CESAR EDUARDO CESPEDES BAZAN
SECRETARIO ACADEMICO





1220

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

SECRETARIA GENERAL

Edificio Kennedy - Of. 506 - Telfs.: 313271 - 283727-26-27
Av. República de Chile 295
Lima 1 - Perú

Lima, 23 de Enero de 1975

Of. No. 3558-75-SG.

Srta. María del Pilar Tello Leyva

Se ha expedido la siguiente Resolución Rectoral Nro. 44182:

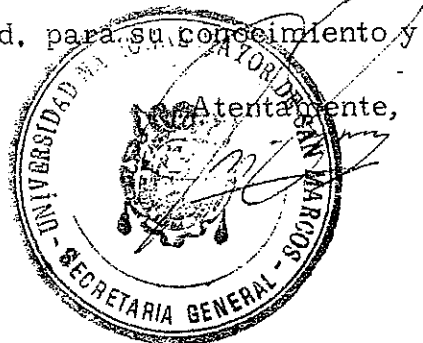
"Lima, 23 de enero de 1975. - Visto el Oficio Nro. 012-DU-83-75, de la Comisión creada por el artículo 15° del Reglamento de Contratación de Personal Docente, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 33031 de 29 de marzo de 1971, por los que se pide aprobación y modificación de contratos de profesores que prestan su concurso docente en los diferentes Departamentos Académicos de la Universidad; estando a lo acordado; -
---SE RESUELVE:---Aprobar la contratación del Personal Docente que se indica a continuación, autorizándose a la Dirección Universitaria de Economía para que lo incluya en las respectivas planillas de pagos; ----
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
Periodo de contratación: octubre a diciembre de 1974

<u>PROFESORA</u>	<u>HORAS</u>	<u>HABER MENSUAL</u>
Tello Leyva, María del Pilar	15	S/ 2, 400. 00

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. --(fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. ---(fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General. --"

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



11-9-84



1 27

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad de Lima, DECANA DE AMERICA)

DIRECCION UNIVERSITARIA DE PERSONAL ACADEMICO,
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
Edif. Kennedy - Of. 501 - Telf.: 283727 - Anexos: 44-45
Av. República de Chile 295 - Lima I - Perú

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE

TIEMPO: MAYO/AGOSTO DE 1984

GRADO ACADEMICO: TITULO

EQUIVALENCIA (CATEGORIA Y CLASE): AUXILIAR 04

HABER: S/ 81,000.00

Profesor

1. TELLO LUYVA, María del Pilar

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

syj.

[Large handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

128

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS JURIDICAS
Y POLITICAS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIO-
NAL MAYOR DE SAN MARCOS QUE SUSCRIBE:

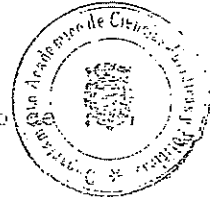
CERTIFICA:

Que la Doctora MARIA DEL PILAR HERRERA DE G. NARANJO
trabaja en este Departamento como Profesora desde el año -
1974 hasta la fecha, desempeñándose en las áreas de Ciencia-
Política, Política Internacional y Derecho Industrial (área
de los aspectos político-jurídicos de la Transferencia Tecnológica). Den-
tro del desarrollo de su labor realiza asesoría de trabajos
de Investigación individuales y de grupo, así como Seminarios
correspondientes a las prácticas docentes de los cursos a su
cargo.

Se expide la presente constancia para los fines
que viere convenientes la interesada.

Ciudad Universitaria, 25 de Febrero de 1975

J. Vicente Ugarte del Pino
Jefe del Departamento Académico
Ciencias Jurídicas y Políticas





129

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

DIRECCION UNIVERSITARIA DE PLANIFICACION
Edif. Kennedy - Ofic. 1101 - Telfs. 206403 - 283727-38
Av. República de Chile 295
Lima 1 - Perú

Lima, 12 de diciembre de 1974.

Of. N° 724-74-DF

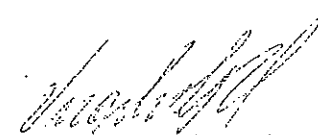
Señor doctor
Alberto Bonavides
Director de Personal Académico
Administrativo y de Servicio.
PRESENTE.-

Con relación al Of. 72 recibido por el Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas referente a la propuesta de contrato de la Prof. MARIA DEL PILAR TELLO DE GONZALEZ a cargo del curso "Política Internacional IV" para el Programa 219, opinamos que procede el contrato por 15 hrs. a partir de octubre de 1974.

Nota.- La fecha de finalización del contrato, lo dejamos a criterio de la Comisión de Contrato.

Hago presente esta oportunidad para reiterar a Ud. las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,


Virgilio Rosel Pineda
DIRECTOR

Inc: Of. 72

ndU

B 12.14



130

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Conste por el presente Documento, el Contrato de prestación de servicios que celebran de una parte el Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de otra D. Napoleón Tello Rodríguez en representación y con poder de su hija doña María Dolores del Pilar Tello Leyva, en los términos y condiciones siguientes:

1º.- La señora doña María Dolores del Pilar Tello Leyva, ha sido autorizada dentro del proyecto de formación de nuevo personal docente y de investigación, por el Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas, para proseguir estudios de su especialidad con la finalidad de obtener el grado de doctor en Derecho Internacional Público.

2º.- El plazo de duración de sus estudios será de dos años.

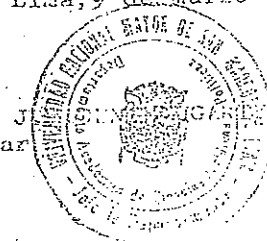
3º.- La señora María Dolores del Pilar Tello Leyva se compromete a dedicarse exclusivamente a los estudios materia de este Contrato y al término del mismo, a prestar sus servicios a esta Universidad, por un plazo no menor que el doble del especificado en el punto dos del presente documento.

4º.- Es requisito indispensable para el sostenimiento del presente Contrato, que el becado informe cuatrimestralmente a esta Jefatura, sobre el progreso de sus estudios, estando obligado a presentar un informe final a su retorno de conformidad con las recomendaciones que el Departamento Académico le imarta.

5º.- El incumplimiento de cualesquiera de estas cláusulas producirá la rescisión del presente Contrato, quedando el becario comprometido a devolver al Estado la suma que se hubiera invertido en él y no podrá ser auspiciado nuevamente para ningún otro tipo de estudios.

Lima, 9 de marzo de 1972.

NAPOLÉON TELLO R.
por María Dolores del Pilar
Tello Leyva.



DEL PINO.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

131

Ciudad Universitaria, 1° de Marzo de 1972

Of. N° 10

Señor Doctor
Juan de Dios Guevara
Rector de la Universidad
Nacional Mayor de San Marcos
Presente.-

El Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas prosiguiendo en su plan de capacitación de los ex-alumnos más destacados a fin de que presten sus servicios en la docencia e investigación en esta Universidad en especialidades de las que no contamos con suficiente personal, tiene a bien proponer a usted, a doña María Dolores del Pilar Tello Leyva para una beca de perfeccionamiento en la Universidad de Ciencias Sociales de Grenoble (Francia) para el Año Académico 1972-1973.

Hago propicia esta oportunidad, para reiterar a usted, los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

J. Vicente Ugarte del Pino
Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas



132

INVESTIGACION **JURIDICA** **Y DE CIENCIA POLITICA**

**DOS DISCOS COMPACTOS QUE
CONTIENEN SIETE LIBROS DIGITALIZADOS**

- Un disco con 45 páginas que contienen portadas e índices de 7 libros
- Un disco con 1550 páginas que contienen los textos digitalizados de 7 libros

**UN DISCO COMPACTO QUE CONTIENE CUATRO
LIBROS DIGITALIZADOS CON 725 PAGINAS**

EN TOTAL TRES DISCOS

He producido más de 15 libros en Derecho y Ciencia Política, 7 de ellos publicados en esta década, desde 2010 a la fecha referidos al Derecho a la Información y su relación con los derechos civiles y políticos. Significan un trabajo académico y de investigación permanente sobre el Derecho a la Información y la libertad de expresión. Todos han pasado por exhaustivos filtros de calidad en editoriales serias y de prestigio como son el Fondo Editorial del Congreso y las editoriales de las Universidades San Martín de Porres y Federico Villarreal. Son investigaciones destinadas a ser materiales de estudio para los alumnos de las Facultades de Derecho y Ciencia Política del país y de la región. Han sido prologados por los mejores expertos en América Latina y España cuyos comentarios me convierten en especialista en este rubro escasamente abordado que tiene que ver fundamentalmente con el cabal



ejercicio de los derechos ciudadanos, políticos y sociales como la libertad de prensa y de expresión, la lucha contra la desinformación y los derechos de las audiencias.

A los dos CDs mencionados agrego dos CDs que reúnen 4 libros de fecha posterior a los mencionados anteriormente y están relacionados con la historia y la regulación de la supervisión financiera durante los 70 años de la Superintendencia de Banca y Seguros, con el análisis de los regímenes políticos en América Latina y en el mundo y con las consideraciones políticas y jurídicas para la suscripción del Acuerdo Nacional

Estos siete títulos, todos con Registro ISBN, que figuran en los dos primeros discos que menciono son los siguientes:

- **CIBERPOLÍTICA**, Internet, poder y democracia. Editorial de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Julio 2018. 270 páginas. Prologado por el Rector de la UNFV, Dr. Juan Alfaro Bernedo.
- **LA INDUSTRIA DE LA CONCIENCIA** La sociedad y los medios de comunicación. Fondo Editorial del Congreso de la República. Julio 2017. 385 págs. Prologado por el Dr. Ramón Reig, Director de la Unidad de Investigación en Comunicación de la Universidad de Sevilla, España.
- **EL PODER Y LAS SOMBRAS**, Hacia el equilibrio político-mediático. Fondo Editorial del Congreso de la República. Enero 2016. 660 páginas. Prologado por el Dr. Manuel Alcántara de la Universidad de Salamanca y por Luis Iberico, Presidente del Congreso.
- **EL PODER DE LA INFORMACIÓN**, Medios de Comunicación y Política. Editorial de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Diciembre 2015. 325 páginas. Prologado por el doctor José María Viaña, Rector de la UNFV.
- **DIOSES, DIABLOS Y FIERAS, PERIODISTAS EN EL SIGLO XXI**. Fondo Editorial del Congreso de la República. Enero 2013. 396 páginas. Prologado por Francisco Miró Quesada Rada, Director de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San ma
- **UN LUGAR SIN LÍMITES, INTERNET, DEMOCRACIA Y DESARROLLO**. Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres con la Oficina Técnica de la Cooperación Española y la Embajada de España en el Perú. Octubre 2011. 300 páginas. Prologado por los reconocidos escritores peruanos Raúl Vargas Vega y Eduardo González Viaña

134

- EJERCITOS POLITICOS en coautoría con Dirk Kruijt. La experiencia Peruana. IEP. Versión en español. Universidad de Utrecht. Holanda. Versión en inglés.

TERCER DISCO CD

Los otros cuatro títulos, todos con Registro ISBN, que figuran en el tercer CD, son los siguientes:

EL NUEVO PROGRESISMO EN AMÉRICA LATINA. 2009. Instituto de Gobierno USMP

LA UTOPIA FACTIBLE. NUEVO LIBERALISMO SOCIAL Y NUEVA SOCIAL DEMOCRACIA. Universidad San Martín de Porres. Instituto de Gobierno. Lima. 2004

HISTORIA DE LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN FINANCIERA, 70 AÑOS DE LA Superintendencia de Banca y Seguros. Investigación y recopilación de Información. Redacción en coautoría. Publicado por la Corporación Andina de Fomento CAF

EL PACTO. HACIA UN ACUERDO NACIONAL. Editorial SAGSA. Lima 1994.

ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA. Redacción en coautoría. Presidencia del Poder Judicial. 2003

María del Pilar Tello

CIBERPOLÍTICA

Internet, poder y democracia



135

Universidad Nacional
Federico Villarreal



MARIA DEL PILAR TELLO

Analista política. Doctora en Derecho y Ciencia Política por las universidades de Grenoble, Francia y Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Docente principal en la Escuela de Ciencia Política —de la cual ha sido directora— y de la Escuela Profesional de Derecho, ambas de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Docente del Instituto de Gobierno de la Universidad de San Martín de Porres. Entre 1974 y 1992 enseñó en las universidades Nacional Mayor de San Marcos y de San Martín de Porres. Ha escrito para los diarios *El Observador*, *La República* y *Gestor*, y ha conducido diversos programas políticos en la televisión. Investigadora académica, es autora de 20 libros de derecho, comunicación y política, y de numerosos artículos de opinión en diarios y revistas nacionales y extranjeras. Fue presidente del Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP) y de Editora Perú. Es columnista del diario *Correo* y del sitio web *Politico.pe*

Universidad Nacional Federico Villarreal
Rector: Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Vicerrector Académico: Dr. Victor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector de Investigación: Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Director de la Editorial Universitaria: Lic. Javier Alberto Barreda Jara

Universidad Nacional Federico Villarreal
Calle Gonzales 285, Maranga, Lima 32 - Perú

Editorial Universitaria de la UNFV
Pasaje San Lucas s/n, Lima 21 - Perú
Telf. 4601962

CIBERPOLÍTICA. Internet, poder y democracia
María del Pilar Tello

Primera edición: Julio de 2018
Tiraje: 500 ejemplares

© Universidad Nacional Federico Villarreal
© Editorial Universitaria de la UNFV

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-09739
ISBN: 978-612-4238-14-7

Diseño de carátula: Mónica Rodríguez Barba

Se terminó de imprimir en julio de 2018 en:
Industrias Gráficas Ausangate S.A.C.
Jr. Lima N° 631, Lima, Lima

Derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualesquier medios, sin permiso del autor y de los editores.

AGRADECIMIENTO

A Juan Alfaro, rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por su aliento intelectual constante.

A Carlos Napoleón Tello M., vicerrector de Investigación y a Javier Barreda J., director de la Editorial Universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por acoger el presente trabajo. A mis amigos, colegas y estudiantes de la Escuela de Ciencia Política de la UNFV por sus aportes siempre inteligentes y apropiados.

A mi familia, mi esposo Walter Navarro Murguettio y a Vanía, Aleyda Cimistophe, Alexis, Luciana y Leonardo.

136

Contenido

Palabras del Rector	15
Palabras del Vicerrector de Investigación	17
Prólogo. El nuevo mundo que se viene	19
Presentación	27
Introducción	31
Capítulo 1: De la política a la ciberpolítica	35
La revolución 4.0	39
¿Es una revolución digital?	40
¿Existe una ciudadanía universal?	42
La «diversoria digital»	44
¿Es una revolución política?	50
Los movimientos sociales y políticos activados por internet	52
La fuerza de las nuevas formas de organización política	55
¿Servirá internet para cambiar el mundo?	58
Redes sociales y política hoy	61
Los partidos políticos e internet	67
Podemos, el primer partido político cibernético	68
Capítulo 2: El <i>big data</i> y la política	75
El camino del cambio	83
Facebook y Google, titulares de un nuevo poder	84
La nube y el nuevo poder	87
La batalla por la privacidad	88

El poder político de los algoritmos	89	El poder de la comunicación personalizada	163
El fraude reciente	92	¿El gran poder mediático cambia de manos?	164
¿Nos gusta vivir en una burbuja?	96	La transparencia no es un lujo	165
¿Preferimos la desigualdad?	97	La manipulación manda	167
Capítulo 3: El imperio de las tecnológicas	99	La personalización y los algoritmos	168
Un poder concreto	101	Capítulo 5: El imperio totalizador de Facebook y Google	171
El mito de los gigantes buenos	104	Facebook, el medio omnipotente	171
¿Los gigantes tecnológicos amenazan nuestros derechos?	106	Bajo la cubierta de los algoritmos	172
Estados contra tecnológicas	107	¿De dónde viene el poder de Facebook?	174
Equilibrio tecnológico entre Estados Unidos y Europa	109	El imperio totalizador de Facebook y Google	176
¿A favor de la libre competencia o de los monopolios?	115	Google, el otro rostro de la dominación mediática	178
¿Por qué no existe un Google o un Facebook europeo?	117	El universo paralelo	179
¿Es posible regular a los gigantes tecnológicos	119	Un mapa esencial para entender las búsquedas	181
como monopolios naturales?	122	Las cajas negras	182
El nuevo Estado de bienestar	122	Los dueños del futuro	184
Capítulo 4: La ciberpolítica, el ciberperiodismo	125	Las señales que no queremos ver	188
y la verdad alternativa	127	¿Podemos confiar en los algoritmos?	189
La puerta se abrió	128	¿Las máquinas tienen un sesgo?	193
Surge un nuevo poder mediático	131	Google, la manipulación y la democracia	194
La posverdad y las noticias falsas	134	Lo que va de ayer a hoy	195
«Neofascismo social»	135	La época del desconcierto	198
Las formas de la posverdad	136	La conexión rusa	199
2016: Año de las posverdad	137	Los señores del aire	204
Cómo funciona la posverdad. La cámara de eco, el sesgo	138	Zuckerberg, ¿futuro Presidente de EUA?	206
de confirmación y el filtro de la burbuja	139	Epílogo. La tecnología permite dominar políticamente	209
La información personalizada	140	a los pueblos	209
La posverdad amenaza la democracia y sus instituciones	143	El caso de Cambridge Analytica	210
Emociones versus razones	143	Así comenzó la historia	212
El prefascismo	143	Nace Cambridge Analytica	215
Tres casos políticos internacionales definidos	143	La técnica de la dominación: el modelaje psicográfico	215
por la posverdad	154	Leer las mentes de los votantes. ¿Cómo se hace?	216
Las reacciones de Facebook y Google	155	El hombre de la historia	219
La guerra contra la posverdad y las noticias falsas	157	Cómo funcionó la recolección de datos	221
La lucha por la verdad de la información	159	que usó Cambridge Analytica	221
Las noticias falsas amenazan la democracia	160	Cambridge Analytica en el mundo	223
Facebook y Google contra las noticias falsas	160	Zuckerberg ante el Congreso norteamericano	223

138

Palabras del Rector

Repercusiones significativas del escándalo Cambridge Analytica	224
Los datos son la materia prima del siglo XXI	229
Las regulaciones de la Unión Europea	230
La democracia perforada	231
¿Facebook es más peligrosa que Cambridge Analytica?	233
El peligro real y los <i>brokers</i> de datos	239
La respuesta es política	241
El equilibrio en la relación con los usuarios	244
La regulación se impone	245
¿Debemos dejar Facebook?	246
Conclusiones	251
Bibliografía	255

La Universidad Nacional Federico Villarreal se complace en ofrecer a la comunidad política y académica *Ciberpolítica. Política, sociedad y democracia en tiempos de internet*, de María del Pilar Tello, periodista, abogada y politóloga, titular de la cátedra de *Medios de comunicación y política*, en la Escuela de Ciencia Política de nuestra Facultad de Derecho.

Es tarea primordial de nuestra universidad desarrollar investigación en ciencias y humanidades, y por lo tanto alentar la producción académica de docentes y estudiantes, y darla a conocer al público. *Ergo*, la política editorial es parte de nuestro compromiso con la sociedad y el país.

Estamos ante el desarrollo de la política en los medios electrónicos como tendencia que crece día con día, aunque todavía existen más preguntas que respuestas acerca de cómo se viene presentando este fenómeno.

La política debe responder a las necesidades de los ciudadanos y satisfacer las exigencias mayores de los actores nacionales e internacionales. Para ello requiere de una comunicación política, rápida y con los mejores contenidos.

Desde que aparecieron las nuevas tecnologías de la información, comunicadores y políticos comenzaron a apoyarse en ellas y a usarlas de manera creciente; hoy es imposible desligar su actividad de las virtudes de internet.

El matemático estadounidense Norbert Wiener estableció la cibernética como la ciencia que trata de los factores comunes de control y comunicación en los organismos vivos, las máquinas y las organizaciones. En su libro *Cybernetics*, publicado en 1948 (traducido al español en 1971) plantea sus ideas que desde entonces han ayudado positivamente a cambiar al mundo.

Somos testigos fascinados por el enorme avance de las comunicaciones con las computadoras y la inteligencia artificial. Ahora, con más sofisticación,

139

MARÍA DEL PILAR TELLO

La industria de la conciencia

El poder de la sociedad y los medios

FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO DEL PERÚ

140

Julio 2017

141

Biblioteca del Congreso del Perú
302.23
T35

Tello, María del Pilar

La industria de la conciencia. El poder de la sociedad y los medios /
María del Pilar Tello; presentación Luz Salgado Rubianes; prólogos Martín Becerra,
Ramón Reig. —Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2017.
386 pp.; 23 cm

ISBN: 978-612-4329-23-4

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS / LIBERTAD DE INFORMACIÓN / ACCESO
A LA INFORMACIÓN / OPINIÓN PÚBLICA / GOBIERNO Y PRENSA / POLÍTICA
DE INFORMACIÓN / INTERNET / REDES SOCIALES / TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
/ PERIODISMO / CAMBIO SOCIAL / DEMOCRACIA

I. Salgado Rubianes, Luz, 1949-

I. Becerra, Martín

I. Reig, Ramón

María del Pilar Tello
LA INDUSTRIA DE LA CONCIENCIA. El poder de la sociedad y los medios

CARÁTULA: Óleo de Wassily Kandinsky "Rojo, Azul y Amarillo".

CORRECCIÓN: Esperanza Navarro

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Sandra Zimic

DISEÑO DE CARÁTULA: Diana Pantac

PRODUCCIÓN EDITORIAL: Jimena Rondón

EDICIÓN GENERAL: Ricardo Vásquez Kunze

Luciana León Romero, presidenta del Fondo Editorial del Congreso del Perú

© Congreso de la República
Fondo Editorial del Congreso del Perú

Jr. Huallaga 364, Lima

Teléfonos: 311-7735 / 311-7846

Correo electrónico: fondoeditorial@congreso.gob.pe

Web: <http://www.congreso.gob.pe/fondoeditorial/inicio.htm>

Impreso en los talleres de Q&P Impresores S.R.L.

Av. Ignacio Merino 1546, Lince

Lima, primera edición, julio de 2017

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-09181

Tiraje: 1000 ejemplares

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuere el medio, sin la autorización expresa del titular de los derechos.

A Walter,
por su amor
y su fuerza de todos los días.

A Vanita, Aleyda,
Alexis, Luciana y Leonardo,
Siempre.

A Napoleón Tello, mi padre
por su lucha social
y su pasión por el periodismo.

A Christophe Baubert,
por sus sueños de transformación social
a través de los cambios tecnológicos.

Índice

PRESENTACIÓN: <i>Luz Salgado Rubianes</i>	13
PRÓLOGOS: <i>Martín Becerra</i> <i>Ramón Reig</i>	15 17
AGRADECIMIENTOS	23
NOTA DE LA AUTORA	25
INTRODUCCIÓN	33
PRIMERA PARTE La industria de la conciencia	
I. Cómo funcionan los medios	51
II. Del derecho a la comunicación al derecho a la información	63
III. El empoderamiento mediático ciudadano	71
IV. Espacio público mediático y cambio social	80

142

SEGUNDA PARTE

El gran mundo de la participación mediática

- V. La tercería ciudadana 89
- VI. La comunicación en clave de liberación 106
- VII. La participación digital 111

TERCERA PARTE

¿Tecnología para la libertad y la democracia?

- VIII. ¿Hay una revolución digital? 133
- IX. La producción social de significados 148
- X. De los medios tradicionales a los nuevos medios 153
- XI. La nueva comunicación 158
- XII. Los movimientos sociales activados por la Internet 168
- XIII. La democratización de la comunicación en las calles 183

CUARTA PARTE

La intervención reguladora del Estado

- XIV. Gobiernos, medios y sociedad 205
- XV. El Estado, los medios y la sociedad 228
- XVI. Los medios públicos 242
- XVII. Los medios comunitarios 258
- XVIII. ¿Es posible regular la Internet? 269

QUINTA PARTE

Hitos de la nueva comunicación

- XIX. WikiLeaks: el desafío al poder del secreto 291
- XX. Julian Assange, ícono del siglo XXI 296
- XXI. Edward Snowden y la era de la vigilancia masiva 306
- XXII. Las megafiltraciones 310

SEXTA PARTE

La comunicación que nos espera

- XXIII. La era de la inteligencia colectiva 317
- XXIV. Futuro humano y ciberciudadanía responsable 326
- XXV. La ilusión del nuevo periodismo 343
- XXVI. La antiutopía de Paul Virilio 350

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA



MARÍA DEL PILAR TELLO es doctora en derecho y Ciencias Políticas por las Universidades de San Marcos de Lima y de Grenoble en Francia. También es Magister en Prospección y Política Científica. Tiene larga experiencia como periodista y analista política en prensa, escrita, radio y televisión a lo que une su trayectoria como docente e investigadora, entre otras, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad San Martín de Porres en su Facultad de Comunicación y su Instituto de Gobierno y Políticas Públicas y en la Universidad de Periodismo Jaime Bausate y Meza.

Fue presidenta del Instituto de Radio y Televisión del Perú, IRTP, y de Editora Perú, a la que pertenecen el diario oficial El Peruano y la Agencia de Noticias Andina.

Actualmente es Directora de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal y antes lo fue de la Escuela Profesional de Derecho.

Es colaboradora habitual de diarios de circulación nacional e internacional y ha publicado más de 15 libros sobre temas políticos y sociales.

EL PODER

de la

información

Medios de Comunicación y Política

María del Pilar Tello

Universidad Nacional
Federico Villarreal

Editorial Universitaria

144

Universidad Nacional Federico Villarreal
Rector: Dr. José María Víaña Pérez
Vicerrectora Académica: Dra Nancy Olivero Pacheco
Vicerrector de Investigación: Dr Feliciano Oncevay Espinoza
Director Editorial Universitaria: Dimas Arrieta Espinoza

Primera Edición, Octubre 2015
Tiraje: 500 ejemplares

© Universidad Nacional Federico Villarreal
Calle Carlos Gonzales 285, Maranga. Lima 32
RUC 20170934289

© Editorial Universitaria UNFV
Calle San Lucas S/N , Pueblo Libre

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
Nº 2015-14970

Impreso en los talleres gráficos de la UNFV
Calle San Lucas S/N , Pueblo Libre
Octubre 2015

© Derechos Reservados. Prohibida su reproducción total o parcial sin
permiso del autor o editor.

Diseño: Lizardo Tavera Vega / Morayma Sayán
Fotografía: Piero Vargas

145

ÍNDICE

Prólogo	9
Presentación	13
Introducción	25
I El poder ciudadano	35
II Los medios públicos	55
III La concentración de la propiedad de los medios	85
IV Los gobiernos y los medios	143
V Regulación, autorregulación, corregulación	157
Colofón	283
Conclusiones	289
Bibliografía	295

146

María del Pilar Tello

EL PODER Y LAS SOMBRAS

Hacia el equilibrio político-mediático

24 2016

248

Biblioteca del Congreso del Perú
079.8
T35

Tello, María del Pilar

El poder y las sombras. Hacia el equilibrio político-mediático / María del Pilar Tello; presentaciones Luis Iberico Núñez, Natalie Condori Jahuirra; prólogo Manuel Alcántara Sáez. - Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2016

650 p.; 23 cm.

ISBN: 978-612-4075-95-7

POLÍTICA Y PRENSA / GOBIERNO Y PRENSA / POLÍTICA DE INFORMACIÓN / POLÍTICA DE COMUNICACIÓN / LIBERTAD DE EXPRESIÓN / LIBERTAD DE INFORMACIÓN / LIBERTAD DE PRENSA / PERIODISMO / PERIODISTAS / OPINIÓN PÚBLICA / MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS / INTERNET / REDES SOCIALES / ARGENTINA / ECUADOR / MÉXICO / PERÚ

I. Iberico Núñez, Luis
I. Condori Jahuirra, Natalie
I. Alcántara Sáez, Manuel

María del Pilar Tello

EL PODER Y LAS SOMBRAS. Hacia el equilibrio político-mediático

CARÁTULA: Pintura de Wassily Kandinsky "Gravitación"

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Diana Pantac

CORRECTOR: Raúl Mendoza

COORDINADOR EDITORIAL: Jimena Rondón

EDITOR GENERAL: Rosario Torres Pesantes

Natalie Condori Jahuirra, presidenta del Fondo Editorial del Congreso del Perú

© Fondo Editorial del Congreso del Perú

Jr. Huallaga 364, Lima

Teléfonos: 311-7735 / 311-7846

Correo electrónico: fondoeditorial@congreso.gob.pe

Web: <http://www.congreso.gob.pe/fondoeditorial/inicio.htm>

Impreso en los talleres de Editorial Super Gráfica E.I.R.L.

Av. Naciones Unidas 1830, Lima

Lima, primera edición, febrero de 2016

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-01308

Tiraje: 1 000 ejemplares

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuere el medio, sin la autorización expresa del titular de los derechos.

A Luis Iberico Núñez, Presidente del Congreso de la República, periodista de fuste y reconocido defensor de la democracia, por su voluntad en acoger el presente trabajo.

A Natalie Condori Jahuirra al frente del valioso equipo técnico y humano del Fondo Editorial del Congreso por el esmero en la edición.

A Manuel Alcántara, distinguido maestro de la Ciencia Política, de la Universidad de Salamanca por sus generosas palabras vertidas en el Prólogo.

A mi familia, mi esposo Walter Navarro Murgueytio y mis hijos Vanía, Aleyda y Alexis González-Tello y a Christophe, Luciana y Leonardo Baude: por su aliento de todos los días.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 11

Luis Iberico Niñez

Natalie Condori Jahuira

PRÓLOGO 15

Manuel Alcántara Sáez

NOTA PRELIMINAR 21

INTRODUCCIÓN 33

PRIMERA PARTE EL PODER Y LAS SOMBRAS

- I. La información y el poder 75
- II. Del poder mediático y la mediocracia 89
- III. Regulación, autorregulación y corregulación 163
- IV. El periodismo de investigación como arma de doble filo 279
- V. Libertad de expresión y derecho a la información 307

SEGUNDA PARTE LOS GOBIERNOS Y LOS MEDIOS

- VI. Gobiernos versus medios 353
- VII. Concentración mediática regional y global 367

149

Presentación

- VIII. Argentina, pugna mediático-política 419
- IX. Ecuador: la guerra sin fin 479
- X. México: reforma de telecomunicación 533
- XI. Perú: prensa, corrupción y poder 577
- XII. Los medios públicos 595

COLOFÓN 623

CONCLUSIONES 627

BIBLIOGRAFÍA 635

En mi calidad de presidente del Congreso de la República y también de periodista profesional, me complace dar cuenta de esta magnífica obra, *El poder y las sombras, hacia el equilibrio político-mediático*, de María del Pilar Tello, reconocida periodista, abogada y docente universitaria.

Se trata de un gran aporte al debate académico y ciudadano que estimula el sentido crítico sobre la política y los medios de comunicación en democracia.

La comunicación social nos interesa a todos y dentro de ella el derecho a la información que compatibiliza libertad de prensa con la calidad de los contenidos que recibe la sociedad a fin de que pueda participar con solvencia en la toma de decisiones de interés público. Los medios de comunicación movilizan mentes y espíritus y pueden ratificar valores e imágenes para lograr ese mundo mejor que deseamos.

María del Pilar Tello aborda la polémica global de estos enunciados desde el eje del derecho a la información y la libertad de prensa e incide en los diversos enfoques teóricos y prácticos que hoy se discuten en el continente y en el mundo. Profundiza en el poder político y su relación con el poder mediático, propugnando el equilibrio entre ambos dentro de la democracia. Considera que esa armonía, saludable y necesaria, puede lograrse a través de la tercera ciudadanía con una sociedad consciente y esclarecida que impulse, entre otras formas

October 2011

Perú, Universidad de San Martín de Porres
Instituto de Gobierno

UN LUGAR SIN LÍMITES

María del Pilar Tello

Primera Edición, Lima 2011
296 pp.

Internet / Democracia / Desarrollo

UN LUGAR SIN LÍMITES
María del Pilar Tello

© María del Pilar Tello

© Universidad de San Martín de Porres

Fondo Editorial
Primera edición, Octubre 2011

Jr. Las Calandrias 151 - 291, Santa Anita, Lima 43 - Perú
Teléfono: (51-1) 362-0064 Anexo: 3262
Correo electrónico: fondeditorial@usmp.edu.pe
Página web: www.usmp.edu.pe

Instituto de Gobierno
Calle Martín Dujante 101, San Antonio, Miraflores
Telfs: 241-4273 / 241-4274 / 241-4275

Diseño y Diagramación: Luis Miguel Zamudio Pérez

Año 2011 - Impresión 1.000 ejemplares

Reservado todos los derechos. Queda prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en la ley, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos reprografía y el tratamiento informático.

Impreso en el Perú
Millenium Impresores E.I.R.L.
R.U.C. 20516360071
Av. General Garzón 1272 - 89 A - Jesús María
Octubre 2011

ISBN N° 978-912-4088-27-8
Registro del Proyecto Editorial N° 31501371101712
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2011-12574

"El Poder se construye en la Mente de las personas."
MANUEL CASTELLS

"Si no conocemos las formas de poder: en la sociedad red, no podremos neutralizar el ejercicio injusto de dicho poder; y si no sabemos exactamente quienes tienen el poder y dónde encontrarlos: no podremos desafiar su oculta pero decisiva dominación".

MANUEL CASTELLS

151

MARIA DEL PILAR TELLO, Doctora en Derecho y Ciencias Políticas de las Universidades de San Marcos de Lima y de Grenoble en Francia, Magister en Prospectiva y Política Científica. Periodista, analista política y abogada. Docente del Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres y de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Ha sido docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, docente de la Universidad de Periodismo Jaime Bausate y Meza, Jefe del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal y visitante en la Universidad de Grenoble.

Consultora jurídica, columnista política, comentarista en radio y TV. Ha presidido Editora Perú empresa pública que edita el diario oficial El Peruano y gestiona la Agencia de Noticias Andina y el Instituto de Radio y Televisión del Perú, IRTP.

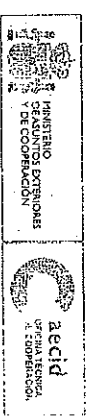
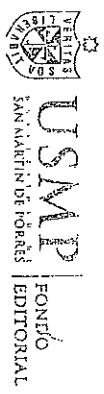
Autora de doce libros políticos, entre los que destacan Golpe o Revolución, Hablan los Militares del 68, La Utopía Factible y El nuevo progresismo en América Latina. Dirigió los programas políticos televisivos Foro, Paz Ahora y En voz alta. También la revista económica BANCA de la Superintendencia de Banca y Seguros de la cual fue Asesora Principal. Integró el Grupo Impulsor por el Acuerdo Nacional por la Justicia para la reforma del Poder Judicial y su Consejo Consultivo. Integra el Comité Técnico del Foro del Acuerdo Nacional.

UN LUGAR SIN LÍMITES

Un libro que analiza el impacto del internet en la vida social política y económica de nuestros países, en especial el efecto sobre el ejercicio del periodismo y sobre los medios de comunicación en general.

Maria del Pilar Tello

2011



ÍNDICE

DEDICATORIA.....	9
AGRADECIMIENTO.....	11
PRÓLOGO	
Rafel Vargas Vega.....	15
PREFACIO	
Eduardo González Viaña.....	19
PRESENTACIÓN.....	21
INTRODUCCIÓN.....	31
PRIMERA PARTE	
LA VIDA EN RED	
1. INTERNET Y LA INTELIGENCIA COLECTIVA.....	53
2. EL ALTO PRECIO QUE PAGAMOS POR LA RED.....	75
SEGUNDA PARTE	
EL PODER SE CREA EN LA MENTE	
3. EL DESAFÍO AL PODER DEL SECRETO.....	107
4. LAS REDES SOCIALES.....	139
5. EL AVASALLAMIENTO TECNOLÓGICO.....	155
TERCERA PARTE	
LA INFORMACIÓN SIN DUEÑOS	
6. EL PERIODISMO DIGITAL.....	163
7. HACIA UN PERIODISMO SIN DUEÑOS.....	193
CUARTA PARTE	
CONFLICTOS, CIBERGUERRAS Y TERRORISMO	
8. GOOGLE VERSUS CHINA.....	201
9. CONFLICTOS Y CIBERGUERRAS.....	217
10. TERRORISMO EN LA RED.....	235
QUINTA PARTE	
LA DIFÍCIL GOBERNANZA	
11. LA NEUTRALIDAD DE LA RED.....	245
12. EL GOBIERNO DE INTERNET.....	261
13. ¿ES POSIBLE REGULAR INTERNET?.....	271
CONCLUSIONES.....	281
BIBLIOGRAFÍA.....	285

Historia
DE LA
SUPERVISIÓN Y
REGULACIÓN FINANCIERA
EN EL PERÚ



Investigación Histórica - Coyuntura Política | Antonio Zapata

Investigación Económica y Financiera | Javier Poggi, Michel Canta y Alejandro Arrieta

Primera Recopilación e Investigación | María del Pilar Tello

Fotografía y Arte | Dennis Sánchez

Corrección de Estilo | Juana Iglesias

Pre Prensa e Impresión | Biblos

Auspiciador | Corporación Andina de Fomento (CAF)

Portada:

Primer local institucional de la Superintendencia de Banca, en la sede del antiguo Banco del Perú y Londres, en jirón Azángaro 370 (Calle Beytia).

Foto: Dennis Sánchez

PODER  JUDICIAL

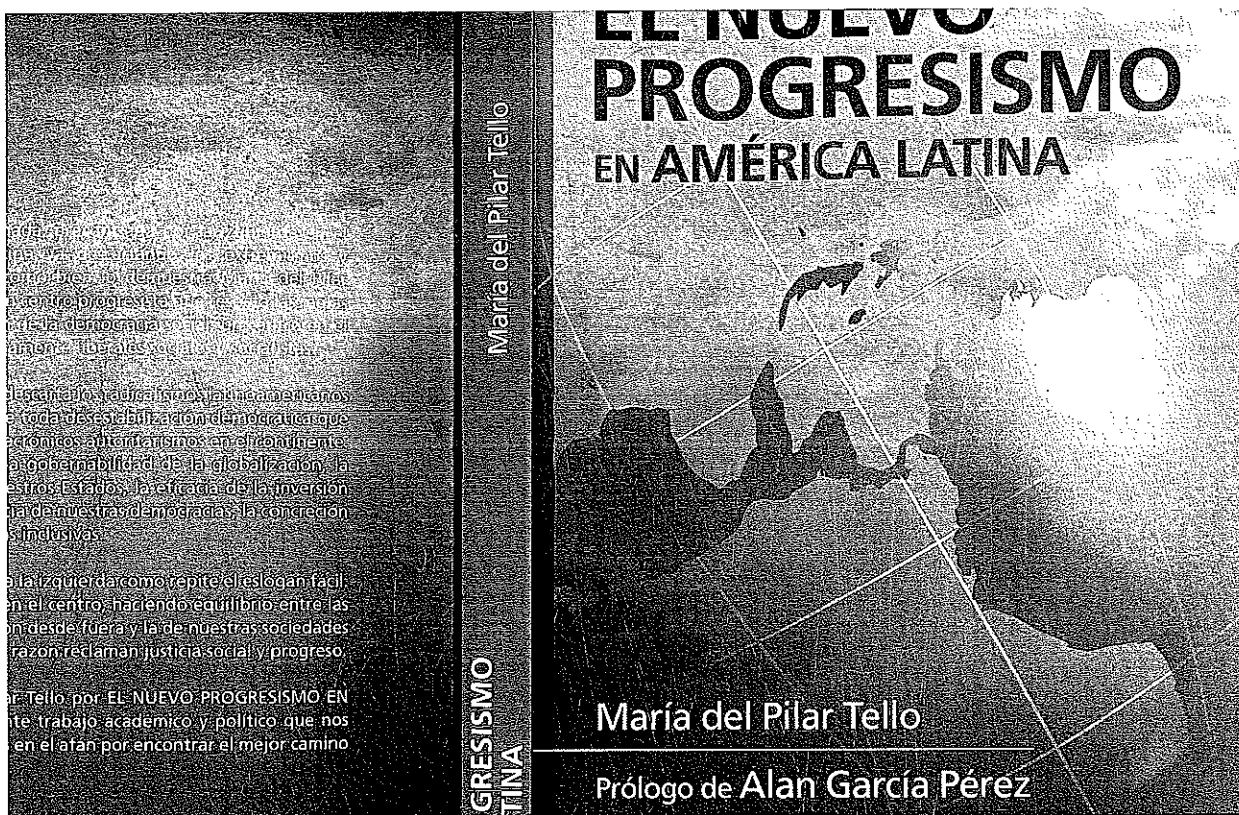
ANJ *... Todos de acuerdo!*

ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA

«POLITICAS DE ESTADO PARA EL
CAMBIO ESTRUCTURAL EN EL
PODER JUDICIAL»



157



EL NUEVO PROGRESISMO EN AMÉRICA LATINA

María del Pilar Tello

María del Pilar Tello

Prólogo de Alan García Pérez

EL NUEVO PROGRESISMO EN AMÉRICA LATINA

158

**EL NUEVO PROGRESISMO
EN AMÉRICA LATINA**

Los caminos de la izquierda
y la legitimidad del centro

María del Pilar Tello

Prólogo de Alan García Pérez

Lima- 2009

159

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
Instituto de Gobierno

PROGRESISMO EN AMÉRICA LATINA
Edición N°1, Lima 2,009

230 páginas

dero y centro izquierda / Gobernabilidad / Globalización
dependencia económica / Justicia Social

PROGRESISMO EN AMÉRICA LATINA
dero y la legitimidad del centro

o
o 2009

in Martín de Porres

o
o 101, Urb. San Antonio, Miraflores
1-4274
ondoeditorial@usmp.edu.pe
mp.edu.pe

Charo Suárez P. ODM/USMP
B

Martín de Porres
in 1,000 ejemplares

© derechos. Queda prohibida, sin la autorización escrita de los
ht, bajo las sanciones establecidas en la ley, la reproducción total o
por cualquier medio o procedimiento, incluidos reprografía y el
ico.

*"El problema político de la humanidad consiste en combinar tres cosas:
Eficiencia Económica, Justicia Social y Libertad Individual. La Primera
necesita sentido, prudencia y conocimiento técnico. La Segunda un espíritu
desinteresado y entusiasta que ame al hombre corriente. La Tercera,
tolerancia, amplitud de miras, apreciación de las excelencias de la variedad
y de la independencia"*

J.M.KEYNES

*"La Revolución de nuestro siglo es la Revolución Científica
y Tecnológica que superará la frustrada y declinante solución social del
Capitalismo y la congelada promesa Comunista"... "La ideología y la
doctrina deben refrescar siempre sus principios, afirmando sus grandes
propuestas, enriqueciéndolas con la realidad
y las circunstancias"*

VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE



AGRADECIMIENTO

*Al Instituto de Gobierno y al Fondo Editori
de la Universidad San Martín de Porr*

161

CONTENIDO

PRÓLOGO
Alan García Pérez..... 15

INTRODUCCIÓN
María del Pilar Tello..... 19

PRIMERA PARTE
EL EQUILIBRIO IDEOLÓGICO
AL FIN DE SIGLO XX

1. DEL NEOLIBERALISMO AL CENTRISMO..... 23
- El Consenso de Washington..... 23
- Los Acuerdos de La Moncloa..... 26
- El Espacio Post Soviético..... 27
- El Socialismo de Mercado en China..... 30
- El Modelo Social Europeo..... 32
- La Revolución Progresista..... 33
- La Tercera Vía..... 35

2. LAS IZQUIERDAS EN EL GOBIERNO..... 38
- La Primacía de la Política..... 39
- La Regulación del Capital..... 41
- Las Instituciones Importan..... 46
- Crecimiento y Empleo..... 48
- ¿Nuevo Progresismo?..... 53

SEGUNDA PARTE
¿AMÉRICA LATINA A LA IZQUIERDA?

3. DEPENDENCIA, MODERNIDAD Y DESARROLLO..... 57
- Democracia Social en América Latina..... 59
- El Equilibrio Estado - Mercado..... 61
- Gobernabilidad y Concertación..... 65

4. EL ENCUENTRO DE LAS IDEOLOGÍAS..... 68

DE LA POLÍTICA..... 79
 La democracia como fin de la Historia?..... 83
 La solución de la Imaginación..... 85
 La sostenibilidad Liberal..... 87

TERCERA PARTE
LA LEGITIMIDAD DEL CENTRO

IMAGEN DEL PROGRESISMO..... 93
 El Equilibrio Económico..... 96
 El Modelo del Estado Fuerte..... 102
 El Consenso de Washington..... 103
 ¿Estados Fallidos?..... 104
 ¿El Modelo Subsidiario o Complementario?..... 109
 ACCIÓN DE AMÉRICA LATINA..... 111
 El Consenso Neoliberal..... 115
 Las Realidades..... 118
 Lo Concreto: El Proyecto IIRSA..... 120
 SUDAMERICANOS..... 125
 El Imperialismo en América Latina..... 126
 La Democracia Latinoamericana..... 130

CUARTA PARTE
POLÍTICAS PÚBLICAS

¿REFORMAS POLÍTICAS..... 135
 El Liberalismo y el Parlamentarismo..... 140
 Democracia y Desarrollo..... 142
 Los Roles de los Políticos..... 144
 Reformar las Instituciones..... 145
 Los Nuevos Conceptos..... 147
 LAS POLÍTICAS PÚBLICAS..... 150
 La Política y el Progresismo..... 152
 La Política y la Economía..... 158
 El Modelo del Acuerdo Empresarial..... 163

12. EL PODER DE LOS MEDIOS..... 172
 La Autoregulación: El Defensor del Lector..... 176

QUINTA PARTE
EL EQUILIBRIO DEL MODELO PERUANO

13. ALAN GARCIA Y EL CENTRO PROGRESISTA..... 181
 - La reducción de la Pobreza..... 187
 - La Continuidad Económica..... 192
 - ¿Del Centro a la Izquierda?..... 198
 - El Acuerdo Nacional..... 199
 14. EL APRISMO Y EL MODELO PERUANO..... 201
 15. LA PROPUESTA DE ALAN GARCIA..... 205
CONCLUSIÓN: ¿QUÉ HACER?..... 215
 - Democracia Política y Social..... 216
 - Modelo de desarrollo adecuado..... 218
 - Inserción Internacional con Modernidad y Autonomía..... 220
 BIBLIOGRAFÍA..... 224

163

3LE
SOCIAL DEMOCRACIA

Entre el Nuevo Liberalismo Social y la
racia, de María del Pilar Tello,
teórica, excelente analista política,
un aporte al debate de este tiempo. La
la y presentada desde nuevos ángulos.
se considera las necesidades de
os grandes movimientos y doctrinas
lizar modernidad y bienestar social,
y solidaridad, democracia con
or supuesto con el ideal de la justicia
ntegral de nuestros países.

to espiritual que nos guía hacia el
del mundo mejor que todos
s hijos. Es la inspiración que no
ito de lo irrealizable.

a factible es la que toma lo mejor del
ial y de la nueva Social Democracia,
consensos y a la concertación,
como referentes poco prácticos en un
ción debe ser gobernada desde la
ia. Por ello María del Pilar habla de
entro ideológico en la búsqueda de
nuestros pueblos, sin abdicar de
ales sociales, en una nueva vía que
ternidad, el empuje de la juventud y
mundo global.

Política y Gobierno
del Gab. Ecuato

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
POLÍTICAS Y SOCIALES
"SAN MARTÍN"

Serie: POLITICA Y
Instituto de G

María del Pilar Tello

LA UTOPIA FACTIBLE

LIBERALISMO SOCIAL Y NUEVA SOCIAL DEMOCRACIA
PROLOGO DE ALAN GARCIA PEREZ



LA UTOPIA FACTIBLE
LIBERALISMO SOCIAL Y NUEVA SOCIAL DEMOCRACIA

164

MARÍA DEL PILAR TELLO

La Utopía Factible

Liberalismo Social
y
Nueva Social democracia

Prólogo

Alan García Pérez

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
INSTITUTO DE GOBIERNO

165

"El siglo XIX fue el de la libertad, el siglo XX el de la búsqueda ansiosa de la igualdad y el siglo XXI debería ser el de la fraternidad, el de la solidaridad".

OCTAVIO PAZ

"La revolución de nuestro siglo es la revolución científica y tecnológica que superará la frustrada y declinante solución social del capitalismo y la congelada promesa comunista. La ideología y la doctrina deben refrescar siempre sus principios, afirmando sus grandes propuestas, pero enriqueciéndolas de acuerdo con la realidad y las circunstancias".

VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

"En esta jornada todo nos une, nada nos divide".

JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

AGRADECIMIENTO

A mis padres ausentes, Napoleón Tello Rodríguez y D^{ra} Leyva de Tello, por continuar iluminando todos los momentos.

A Claus Peter Zeitinger, idealista revolucionario, activista socialdemócrata, Presidente de International Project Consult, IPC.

A Alan García, Presidente Honorario de la Internacional Socialista, por su inspiración, aliento e interés en el presente trabajo.

A Beatriz Merino Lucero, liberal y ferviente creyente en un Estado con responsabilidad social.

A Juan Antonio Chang, Rector de la Universidad de San Martín de Porres.

A mis compañeros de DEMOS.

A mis alumnos.

A mis entrañables amigos por su alegría, su afecto, su inteligencia y su tiempo para escuchar y procesar estas ideas.

Lima, enero 2001

MARÍA DEL PILAR TEJEDA

166

CONTENIDO

PRÓLOGO 1
Alan García Pérez

INTRODUCCIÓN 1

PRIMERA PARTE
TIEMPO DE RECTIFICACIONES

I. LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO IDEOLÓGICO	2
II. LOS PARADIGMAS DEL FIN DE SIGLO	4
III. EL ESPACIO POST SOVIÉTICO	6
IV. ENTRE EL NEOLIBERALISMO Y LA NUEVA SOCIALDEMOCRACIA	7
V. SOCIALDEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO	12
VI. LA GUERRA DE LAS DOS ROSAS	15
VII. TERCERA VÍA, SOCIALDEMOCRACIA Y DEMOCRACIA SOCIAL EN AMÉRICA LATINA	22

SEGUNDA PARTE
LA UTOPIÍA SE TORNA FACTIBLE

VIII. ¿CAMBIAR EL PARADIGMA?	24
IX. EL ENFOQUE INTEGRAL DEL DESARROLLO	26
X. UNA VÍA Y MUCHOS CAMINOS, UN CAMINO Y MUCHAS VÍAS	28
XI. LO REFORMISTA EN AMÉRICA LATINA	32

167

XII. NEOAUTORITARISMO EN AMÉRICA LATINA	365
XIII. REMODELAR EL PENSAMIENTO DE LA IZQUIERDA	385
XIV. ENTRE EL CONSENSO Y LA FUERZA	395
XV. EL MUNDO QUE VIENE	417
BIBLIOGRAFÍA	449

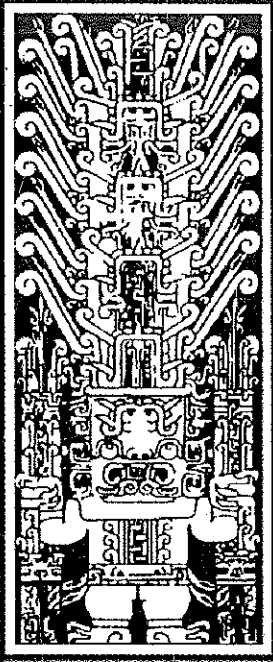
PRÓLOGO

La utopía factible. Entre el nuevo liberalismo social y la nueva social democracia, de María del Pilar Tello, estudiosa, abogada, catedrática, excelente analista política y muy leal amiga, un aporte al debate de este tiempo. La utopía social revisita presentada desde nuevos ángulos. Una utopía factible que con sus propuestas responde a las necesidades de nuestras sociedades, los grandes movimientos y doctrinas que buscan compatibilizar modernidad y bienestar social, libertad con igualdad y solidaridad, democracia con derechos humanos y por supuesto con el ideal de la justicia social y el desarrollo integral de nuestros países.

La utopía es el alimento espiritual que nos guía hacia el camino que es la imagen del mundo mejor que todos deseamos para nuestros hijos. Es la inspiración que no debe quedar en el ámbito de lo irrealizable. El Estado de Bienestar, ahora en riesgo, fue una utopía que se convirtió en realidad en la posguerra.

Para la autora la utopía factible es la que toma lo mejor del nuevo liberalismo social y de la nueva social democracia, da prioridad a los consensos y a la concertación, dejando los extremos como referentes poco prácticos en un mundo cuya globalización debe ser gobernada desde la política y la democracia. Por ello María del Pilar habla de la construcción de un centro ideológico y la búsqueda de un mejor destino para nuestros pueblos, sin abandonar nuestros valores ni de nuestros ideales sociales, en una utopía que tenga en cuenta la modernidad, el empuje de la juventud y los requerimientos del mundo global.

168



LIBRO HOMENAJE

POR EL CINCUENTA ANIVERSARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
FEDERICO VILLARREAL

PRESENTADO POR LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

LIBRO HOMENAJE

**POR EL CINCUENTA ANIVERSARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
FEDERICO VILLARREAL**

**PRESENTADO POR LA FACULTAD
DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**



172

**Libro Homenaje por el Cincuenta Aniversario
de la Universidad Nacional Federico Villarreal**

Primera Edición: abril de 2014
Tiraje: 500 Ejemplares

Carlos Navas Rondón
Director de Investigación de la FDCEP de la UNFV

Colaboradores

Giovanni Huacho Aliaga
Vilma Donayre Arce
Brudith Campos López
Mauro Romero León

© **ADRUS D&L EDITORES S.A.C.**
Av. Tacna 535 Of. 704-B
Lima - Perú
Teléf. 01-4016451
adrusdyleditores@hotmail.com

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
Nº 2014-05663

Composición y diagramación:
José Luis Vizcarra Ojeda

Diseño de carátula:
Omar Suri

www.cromosapiens.com

Corrección ortográfica:

ADRUS D&L EDITORES S.A.C.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transferirse por ningún procedimiento electrónico ni mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso expreso del editor.

171

Este libro homenaje es una publicación del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV.

Los artículos publicados expresan el punto de vista de sus autores y la dirección no se solidariza necesariamente con ellos. El material que contiene puede ser reproducido total o parcialmente consignando la fuente.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Dr. José María Viaña Pérez

VICERRECTOR ACADEMICO

Dra. Nancy Olivero Pacheco

VICERRECTOR DE INVESTIGACION FDCP

Dr. Feliciano Oncevay Espinoza

DECANO DE LA FACULTAD

Dr. Víctor Taquía Vila

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Mg. Walter Robles Rosales

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA

Lic. Luis Alberto Matos Zúñiga

SECRETARIA ACADEMICA

Dra. Patricia Velasco Valderas

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FDCP

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón

172

ÍNDICE

Presentación del Libro.....	13
01.- La Determinación Judicial de la Pena y las Reformas Introducidas por la Ley 30076	19
<i>Víctor Roberto Prado Saldarriaga</i>	
02.- Las Formulas Consensuadas de Anticipación Penal..	41
<i>Ricardo Alberto Brousset Salas</i>	
03.- El Bien Jurídico Penalmente Protegido	59
<i>José Urquizo Olaechea</i>	
04.- La Autoría Mediata y el Dominio de la Voluntad por Dominio de Organización, con Énfasis en Estructuras Terroristas.....	75
<i>Luz del Carmen Ibáñez Carranza</i>	
05.- La Legítima Defensa como Ratificación y no Represión del Derecho Penal Material y Formal.....	95
<i>Javier Momethiano Santiago</i>	
06.- La Investigación Preliminar y las Técnicas Especiales Contra el Crimen Organizado en el Proceso Penal.....	111
<i>Carlos Navas Rondon</i>	



174

Colegio de Abogados de Lima

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, Dr. Raúl Chanamé Orbe y el Director de la Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación, Dr. Erasmo Reyna Alcantara, tienen el agrado de Invitar a usted a la presentación de Libro "Dioses, Diablos y Fieras. Periodistas en el Siglo XXI" de la Dra. María del Pilar Tello.

Que se llevara a cabo el Día Martes 23 de julio a Horas 6:00 p.m. en la Sede de Palacio del CAL (Av. Paseo de la Republica s/n -Lima, 4° Piso Palacio de Justicia).

Los Comentarios de la presentación del Libro estarán a cargo del Congresista de la Republica, Mauricio Mulder Bedoya, el Sr. Uri Ben Schmuel y el Sr. Francisco Huanacune Rosas.

Se agradece su gentil asistencia.

Lima, Julio del 2013

Sírvase confirmar su asistencia a los teléfonos 7106787 o 710678

Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación CAL.

175

El primer vicepresidente del Congreso de la República y el presidente del Fondo Editorial del Congreso del Perú tienen el agrado de invitar a usted a la presentación de la reciente publicación del Fondo Editorial

DIOSES, DIABLOS Y FIERAS

Periodistas en el siglo XXI

de

María del Pilar Tello

La ceremonia se realizará el lunes 4 de marzo a las 6:30 de la tarde en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.

Comentarán el libro Francisco Miró Quesada Rada, Yehude Simon, Alberto Adrianzén y César Campos.

Marco Falconí Picardo y Rennán Espinoza Rosales agradecen su asistencia.

Lima, marzo de 2013

INVITACIÓN de HONOR

176

El presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú tiene el agrado de invitar a usted a la presentación del libro

DIOSES, DIABLOS y FIERAS
Periodistas en el siglo XXI
de la Dra. María del Pilar Tello

Este acto se llevará a cabo en ocasión del Día del Periodista.

Roberto Mejía Alarcón agradece su gentil asistencia.

Día : Martes 1 de octubre del 2013
Hora : 7:00 p.m.
Lugar : Auditorio Principal
Edificio ANP
Jirón Huancavelica 320,-
Centro Histórico de Lima

RSVP 427 0687
427 8493
anp@amauta.rcp.net.pe

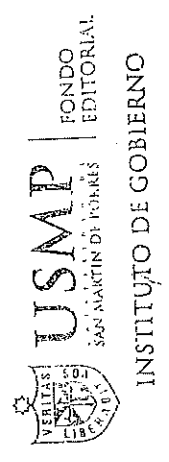
EL NUEVO PROGRESISMO EN AMÉRICA LATINA

Los caminos de la izquierda
y la legitimidad del centro

María del Pilar Tello

Prólogo de Alan García Pérez

Lima- 2009



177

178

PERÚ, UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
Instituto de Gobierno

EL NUEVO PROGRESISMO EN AMÉRICA LATINA
Edición Nº1, Lima 2,009

230 páginas
Progresismo / Izquierda y centro izquierda / Gobernabilidad / Globalización
Interdependencia económica / Justicia Social

JMMMS 2009

EL NUEVO PROGRESISMO EN AMÉRICA LATINA
Los caminos de la izquierda y la legitimidad del centro
María del Pilar Tello

© María del Pilar Tello
Primera edición, junio 2009

© Universidad de San Martín de Porres
Fondo Editorial

Instituto de Gobierno
Calle: Martín Dulantó 101, Urb. San Antonio, Miraflores
Telfs: 241-4273 / 241-4274
Correo electrónico: fondeditorial@usmp.edu.pe
Página web: www.usmp.edu.pe

Diseño de carátula: Charo Suárez P. ODM/USMP
Diagramación: CEGB

Universidad de San Martín de Porres
Año 2009 - Impresión 1,000 ejemplares

Reservados todos los derechos. Queda prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en la ley, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos reprografía y el tratamiento informático.

Impreso en el Perú
CEGB
General Garzón 963- Jesús María
Junio 2009

ISBN:978-9972-607-51-6
Registro del Proyecto Editorial N° 31501370900385
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-06950

"El problema político de la humanidad consiste en combinar tres cosas: Eficiencia Económica, Justicia Social y Libertad Individual. La Primera necesita sentido, prudencia y conocimiento técnico. La Segunda un espíritu desinteresado y entusiasta que ame al hombre corriente. La Tercera, tolerancia, amplitud de miras, apreciación de las excelencias de la variedad y de la independencia"

J.M. KEYNES

"La Revolución de nuestro siglo es la Revolución Científica y Tecnológica que superará la frustrada y declinante solución social del Capitalismo y la congelada promesa Comunista"... "La ideología y la doctrina deben refrescar siempre sus principios, afirmando sus grandes propuestas, enriqueciéndolas con la realidad y las circunstancias"

VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

CONTENIDO

PRÓLOGO	15
Alan García Pérez.....	
INTRODUCCIÓN	19
María del Pilar Tello.....	
<u>PRIMERA PARTE</u>	
<u>EL EQUILIBRIO IDEOLÓGICO</u>	
<u>AL FIN DE SIGLO XX</u>	
1. DEL NEOLIBERALISMO AL CENTRISMO.....	23
- El Consenso de Washington.....	23
- Los Acuerdos de La Moncloa.....	26
- El Espacio Post Soviético.....	27
- El Socialismo de Mercado en China.....	30
- El Modelo Social Europeo.....	32
- La Revolución Progresista.....	33
- La Tercera Vía.....	35
2. LAS IZQUIERDAS EN EL GOBIERNO.....	38
- La Primacía de la Política.....	39
- La Regulación del Capital.....	41
- Las Instituciones Importan.....	46
- Crecimiento y Empleo.....	48
- ¿Nuevo Progresismo?.....	53
<u>SEGUNDA PARTE</u>	
<u>¿AMÉRICA LATINA A LA IZQUIERDA?</u>	
3. DEPENDENCIA, MODERNIDAD Y DESARROLLO.....	57
- Democracia Social en América Latina.....	59
- El Equilibrio Estado - Mercado.....	61
- Gobernabilidad y Concertación.....	65
4. AL ENCUENTRO DE LAS UTOPIAS.....	68
- La visión equilibrada de Stiglitz.....	68
- El Socialismo Liberal.....	69
- La Nueva Social Democracia.....	71
- La Construcción del Centro Político.....	72

179

11. ¿ES POSIBLE UNA GLOBALIZACIÓN DIFERENTE?.....	165
12. EL PODER DE LOS MEDIOS.....	172
- La Autorregulación: El Defensor del Lector.....	176

QUINTA PARTE
EL EQUILIBRIO DEL MODELO PERUANO

13. ALAN GARCIA Y EL CENTRO PROGRESISTA.....	181
- La reducción de la Pobreza.....	187
- La Continuidad Económica.....	192
- ¿Del Centro a la Izquierda?.....	198
- El Acuerdo Nacional.....	199
14. EL APRISMO Y EL MODELO PERUANO.....	201
15. LA PROPUESTA DE ALAN GARCIA.....	205

<u>CONCLUSIÓN: ¿QUÉ HACER?</u>	215
- Democracia Política y Social.....	216
- Modelo de desarrollo adecuado.....	218
- Inserción Internacional con Modernidad y Autonomía.....	220

<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	224
---------------------------	-----

5. LA HORA DE LA POLÍTICA.....	78
- ¿La Socialdemocracia como fin de la Historia?.....	83
- La Revolución de la Imaginación.....	85
- La Gobernabilidad Liberal.....	87

TERCERA PARTE
LA LEGITIMIDAD DEL CENTRO

6. LA NUEVA IMAGEN DEL PROGRESISMO.....	93
- El Equilibrio Económico.....	96
- El Retorno del Estado Fuerte.....	102
- El Post Consenso de Washington.....	103
- ¿Hay Estados Fallidos?.....	104
- ¿Estado Subsidiario o Complementario?.....	109
7. LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA.....	111
- El Mercosur Neoliberal.....	115
- Las rivalidades.....	118
- Un Caso Concreto: El Proyecto IIRSA.....	120

8. MODELOS SUDAMERICANOS.....	125
- Los Populismos en América Latina.....	126
- La Socialdemocracia Latinoamericana.....	130

CUARTA PARTE
POLÍTICAS PÚBLICAS

9. FORMAS Y REFORMAS POLÍTICAS.....	135
- Presidencialismo y Parlamentarismo.....	140
- Democracia y Desarrollo.....	142
- La crisis de los políticos.....	144
- Reforzar las instituciones.....	145
- Nuevos Conceptos.....	147
10. POLÍTICAS PÚBLICAS.....	150
- Energía y Progresismo.....	152
- Política y Economía.....	158
- Progresismo y Apoyo Empresarial.....	163

MARÍA DEL PILAR TELLO

La Utopía Factible

Liberalismo Social
y
Nueva Social democracia

Prólogo

Alan García Pérez

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
INSTITUTO DE GOBIERNO

2004

181

CONTENIDO

PRÓLOGO
Alan García Pérez 13

INTRODUCCIÓN 15

PRIMERA PARTE TIEMPO DE RECTIFICACIONES

I. LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO IDEOLÓGICO	27
II. LOS PARADIGMAS DEL FIN DE SIGLO	43
III. EL ESPACIO POST SOVIÉTICO	65
IV. ENTRE EL NEOLIBERALISMO Y LA NUEVA SOCIALDEMOCRACIA	79
V. SOCIALDEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO	123
VI. LA GUERRA DE LAS DOS ROSAS	199
VII. TERCERA VÍA, SOCIALDEMOCRACIA Y DEMOCRACIA SOCIAL EN AMÉRICA LATINA	225

SEGUNDA PARTE LA UTOPIÁ SE TORNA FACTIBLE

VIII. ¿CAMBIAR EL PARADIGMA?	245
IX. EL ENFOQUE INTEGRAL DEL DESARROLLO	265
X. UNA VÍA Y MUCHOS CAMINOS, UN CAMINO Y MUCHAS VÍAS	287
XI. LO REFORMISTA EN AMÉRICA LATINA	325

182

183

XII. NEOAUTORITARISMO EN AMÉRICA LATINA 365

XIII. REMODELAR EL PENSAMIENTO DE LA IZQUIERDA 385

XIV. ENTRE EL CONSENSO Y LA FUERZA 395

XV. EL MUNDO QUE VIENE 417

BIBLIOGRAFÍA 449

PRÓLOGO

La utopía factible. Entre el nuevo liberalismo social y la nueva social democracia, de María del Pilar Tello, estudiosa, abogada, catedrática, excelente analista política y muy leal amiga, es un aporte al debate de este tiempo. La utopía social revisitada y presentada desde nuevos ángulos. Una utopía factible que considera las necesidades de nuestras sociedades, los grandes movimientos y doctrinas que buscan comparibilizar modernidad y bienestar social, libertad con igualdad y solidaridad, democracia con derechos humanos y por supuesto con el ideal de la justicia social y el desarrollo integral de nuestros países.

La utopía es el alimento espiritual que nos guía hacia el cambio, es la imagen del mundo mejor que todos deseamos para nuestros hijos. Es la inspiración que no debe quedar en el ámbito de lo irrealizable. El Estado de Bienestar, ahora en riesgo, fue una utopía que se convirtió en realidad en la posguerra.

Para la autora la utopía factible es la que toma lo mejor del nuevo liberalismo social y de la nueva social democracia, dando prioridad a los consensos y a la concertación, dejando los extremos como referentes poco prácticos en un mundo cuya globalización debe ser gobernada desde la política y la democracia. Por ello María del Pilar habla de la construcción de un centro ideológico en la búsqueda de un mejor destino para nuestros pueblos, sin abdicar de nuestros valores ni de nuestros ideales sociales, en una nueva vía que tenga en cuenta la modernidad, el empuje de la juventud y los requerimientos del mundo global.



184

ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA

«POLITICAS DE ESTADO PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL EN EL PODER JUDICIAL»



ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA

PREAMBULO

Considerando que la persona humana es el sujeto central del proceso de desarrollo y que, en consecuencia, la defensa de la vida y de la paz así como el logro de la justicia son aspectos indispensables para su bienestar, el Grupo Impulsor del ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA, designado por el Presidente de la Corte Suprema y respaldado por su Sala Plena, se instaló el 21 de Noviembre del 2004 en la ciudad de Ayacucho y asumió como principios rectores de su acción los siguientes:

- *La convicción de que sólo la democracia y el Estado de Derecho garantizan la plena vigencia de los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano.*
- *La certeza de que la autonomía, independencia e imparcialidad del Poder Judicial son elementos primordiales para el equilibrio de poderes que caracteriza a las sociedades democráticas.*
- *La confianza en la voluntad del Poder Judicial para iniciar un profundo proceso de reestructuración, a fin de lograr una justicia independiente, predecible, moderna, sustentada en principios éticos y morales y accesible a todos los ciudadanos.*
- *El convencimiento que la descentralización es una de nuestras aspiraciones más importantes, que resume la necesidad de progreso económico y desarrollo equilibrado del país, lo que implica una efectiva descentralización de los servicios públicos y entre ellos el servicio de justicia.*
- *El reconocimiento del valor del diálogo y la concertación, del respeto al pensamiento y a la participación en las diversas instancias del Estado y la sociedad, en un clima político de paz y libertad para la afirmación de la responsabilidad ciudadana que enriquece nuestra democracia representativa.*

Estos principios, que han guiado nuestra labor, fueron afirmados por los asistentes a las Audiencias Públicas a través de la suscripción de Compromisos Regionales por el Cambio en la Justicia.

Primera Edición abril del 2004

Se permite la reproducción parcial o total del presente documento, siempre que se cite la fuente de manera expresa.

Acuerdo Nacional por la Justicia

Poder Judicial

Palacio de Justicia

Paseo de la República s/n, Lima 1

Web: www.pj.gob.pe/ANJ/ANJ.htm

E-mail: acuerdonacional@pj.gob.pe

Grupo Impulsor:

Raúl Ferrero Costa

Diego García-Sayán L.

Marcial Rubio Correa

María Del Pilar Tello

Oscar Schiappa-Pietra

Equipo Técnico:

Juan Jiménez Mayor

Rosa Mavila León

Eduardo Castillo Claudet

Yngrid Cabrera Valentin

Carolina Málaga Hume

El Acuerdo Nacional por la Justicia fue auspiciado por:
IRIS CENTER - USAID, GTZ y PNUD

Conforme al valioso informe presentado por la Comisión de Magistrados para la Reestructuración del Poder Judicial, nombrada por el Presidente de la Corte Suprema y del Poder Judicial, Dr. Hugo Sivina Hurtado en Enero del 2003, la situación del Poder Judicial y del sistema de justicia es sumamente crítica. Estamos, por tanto, conscientes que la construcción de un servicio de justicia moderno, eficiente, confiable y transparente requerirá años de trabajo y la movilización de ingentes recursos humanos, económicos e institucionales.

El consenso logrado en el curso de las Audiencias Públicas desarrolladas ha permitido fijar las Políticas de Estado contenidas en el presente documento, las mismas que se centran en el Poder Judicial y no en el Sistema Nacional de Justicia, pues los objetivos de política legislativa sobre éste han sido asignados por ley a la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS).

A lo largo y ancho del país hemos constatado que la mejora de la justicia es un anhelo nacional, expresado tanto por los usuarios que enfrentan las penurias de ser parte de un proceso judicial, como por los magistrados imposibilitados de brindar un mejor servicio de justicia debido a la carencia de condiciones y recursos adecuados para cumplir con su digna función.

La reestructuración integral y sostenida de la administración de justicia se presenta como un reto y una prioridad para el Estado y para la sociedad. Su orientación no puede quedar solamente en manos del primero pues requiere del concurso y participación de todos los sectores públicos y privados del país, conforme al principio constitucional de que la justicia emana del pueblo. La participación conjunta presta la legitimidad y el respaldo necesarios para hacer realidad la vigésimo octava Política de Estado que respecto de la Justicia está consignada en el Acuerdo Nacional.

El presente ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA, desarrollado por iniciativa del Presidente del Poder Judicial, es consecuencia del proceso de diálogo y participación ciudadana llevado a cabo por vez primera en el país, entre noviembre del 2003 y marzo del 2004, a través de Audiencias y Reuniones Técnicas realizadas en Ayacucho, Cuzco, Arequipa, Chiclayo, Iquitos, Lima, Trujillo e Ica. Ellas convocaron a autoridades regionales y locales, jueces, fiscales y diferentes representantes de organizaciones de la sociedad civil, para debatir y conversar sobre el modelo de justicia que el país requiere. Estos encuentros aportaron una mirada diversa, objetiva y enriquecedora. Los diagnósticos presentados por los respectivos Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia evidenciaron la dura realidad en la que trabajan los magistrados peruanos.

El ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA refleja las opiniones, expectativas y demandas de ciudadanos, magistrados, usuarios, profesionales, docentes universitarios, trabajadores, empresarios e instituciones especializadas, desplegando iniciativas y opiniones en conjunto para la mejora de la justicia. En este transcurrir los miembros del Grupo Impulsor hemos cumplido grata y honrosamente el papel de facilitadores, favoreciendo los puentes entre el Poder Judicial y la sociedad para alcanzar los consensos esenciales sobre la reestructuración que motiva nuestro trabajo. La concurrencia democrática, inspirada en los mejores ideales, ha generado los siguientes aspectos puntuales como sustrato de ese compromiso amplio y sostenido entre el Estado y la sociedad peruana que, en materia de justicia, exige la presente etapa histórica.

El siguiente texto intenta plasmar el sentimiento nacional respecto de la justicia y sentar las bases para la reestructuración del Poder Judicial a través de los cambios requeridos durante los próximos veinte años. Convenimos en que los consensos alcanzados deberán traducirse en metas precisas, con indicadores de seguimiento que permitan a las fuerzas políticas y sociales comprometidas con el cambio verificar su cumplimiento.

POLITICAS DE ESTADO PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL EN EL PODER JUDICIAL

El Poder Judicial y las organizaciones de la sociedad civil han llegado a consensos fundamentales que permiten la formulación de las siguientes Políticas de Estado para el cambio estructural en el Poder Judicial:

1. Fortalecimiento de la Autonomía e Independencia del Poder Judicial

Fortalecer la autonomía del Poder Judicial y la independencia de los magistrados a fin de evitar injerencias y presiones externas de cualquier tipo. Ello implica que el Poder Judicial cuente con la autonomía institucional, económica y administrativa para conducir su gobierno y dirigir su proceso de reestructuración para el cumplimiento de su labor jurisdiccional.

Para la realización de esta política, el Estado, el Poder Judicial y la sociedad civil promoverán:

- (a) El fortalecimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de la República, como primera autoridad del Poder Judicial, a través del otorgamiento de facultades ejecutivas que le permitan la coordinación interinstitucional para la conducción del cambio estructural del servicio de justicia.
- (b) El reforzamiento de los órganos de gobierno del Poder Judicial, en especial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y de la Sala Plena de la Corte Suprema
- (c) La aprobación de la Ley de Emergencia Judicial y de la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuyos proyectos se encuentran en el Parlamento.
- (d) La estabilidad de los magistrados en el desempeño de sus funciones, así como otros mecanismos que garanticen su independencia e imparcialidad.
- (e) El respeto al principio de no injerencia en el Poder Judicial por parte de los otros poderes del Estado.
- (f) La titularidad plena de los magistrados del Poder Judicial.
- (g) El respeto a la autonomía administrativa y financiera del Poder Judicial.
- (h) La legitimidad del Poder Judicial, como medio para consolidar el Estado de derecho.
- (i) El respeto de los fallos jurisdiccionales dictados de acuerdo a la Constitución y la ley, asegurando la efectividad de su ejecución.
- (j) La aplicación de sanciones efectivas a todo aquel que lesione la independencia del Poder Judicial.

Fundamentación

El Poder Judicial, a pesar de ser constitucional y jerárquicamente un Poder del Estado, en repetidas oportunidades ha sido mellado en su jerarquía con interferencias de otros poderes públicos, lo cual ha afectado su capacidad de administrar justicia y su legitimidad institucional. Los intentos de reforma de las últimas décadas no han fortalecido su autonomía e imparcialidad y más bien se han orientado a mantener la influencia externa sobre el Poder Judicial.

Sólo la autonomía e independencia del Poder Judicial garantizan el efectivo equilibrio de poderes y la vigencia del Estado de derecho en el país, y así lo expresan los compromisos regionales suscritos. Todo proceso de reforma o reestructuración deberá tener como eje el respeto de la autonomía funcional del Poder Judicial, así como la independencia e imparcialidad de los jueces al ejercer su labor jurisdiccional.

Esta autonomía implica fortalecer la Presidencia de la Corte Suprema de la República, como autoridad máxima del Poder Judicial, con facultades ejecutivas para liderar su proceso de cambio institucional, y capacidad para impulsar el concurso de la sociedad civil en este esfuerzo a través de diferentes mecanismos de participación y control ciudadanos. La independencia judicial deberá ser considerada como un medio para garantizar un servicio de justicia responsable y transparente, orientado de manera permanente a asegurar una tutela efectiva de los derechos ciudadanos.

Lineamientos operativos

- Otorgamiento de carácter preferencial al debate y tratamiento de las iniciativas legislativas del Poder Judicial ante la Comisión de Justicia del Congreso de la República.
- Aprobación de una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Aprobación de un Estatuto Nacional del Juez, conforme a estándares internacionales.

- Difusión de los Principios Básicos de Naciones Unidas para la Independencia de la Judicatura, así como de otros instrumentos internacionales sobre el tema.
- Formulación de sistemas de evaluación de los magistrados que respeten su estabilidad y carrera judicial, sujeta al debido cumplimiento de las funciones de administración de justicia.

2. Acceso a la Justicia

Movilizar activamente los recursos del Estado y la sociedad para garantizar que todas las personas en el Perú cuenten con efectivo acceso a los recursos judiciales y a los medios alternativos de resolución de conflictos a fin de que éstos protejan efectivamente los derechos de todos.

Para la realización de esta política, el Estado, el Poder Judicial y la sociedad civil promoverán:

- (a) La dotación de recursos necesarios para establecer un Sistema Nacional de Defensa Legal Para Todos, que involucre la Defensa de Oficio, los Consultorios Jurídicos Populares, los Colegios de Abogados, Facultades de Derecho, Iglesias, ONGs, a fin de proveer asesoría y defensa legal gratuita, así como medios alternativos de resolución de conflictos a las personas de escasos recursos, comunidades indígenas y a mujeres, niños, ancianos y discapacitados en situación de vulnerabilidad.
- (b) La incorporación del tema del acceso a la justicia como concepto y política medular dentro de las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, solicitando la participación activa de la cooperación internacional para proveer recursos que permitan revertir las carencias.
- (c) La capacitación del personal judicial y de los demás operadores legales para sensibilizar y generar aptitudes pluriculturales que eviten la discriminación de cualquier índole.

- 189
- (d) La intensificación del uso de medios alternativos de resolución de conflictos.
 - (e) El establecimiento de una mejor oferta de servicios judiciales a la población con mayor número de magistrados que faciliten el acceso.
 - (f) Revisión del sistema de tasas judiciales y otros gastos judiciales con criterio equitativo respecto de las personas de escasos recursos para solventar estos gastos y aplicando los beneficios del auxilio judicial (beneficio de pobreza).
 - (g) La creación de un Centro sobre Acceso a la Justicia, encargado de realizar estudios de seguimiento para la reversión de sus carencias e impacto social.
 - (h) La convergencia de las formas comunitarias de justicia con el sistema de justicia formal, reforzando las garantías de los derechos humanos y la legalidad democrática.

Fundamentación

El acceso a la justicia es un derecho humano y condición indispensable para la realización de todos los demás derechos humanos. Cumple una valiosa función protectora en favor de las personas que sufren pobreza, indefensión, exclusión, marginación o discriminación.

Vastos sectores de la población se encuentran imposibilitados de acceder al aparato judicial, lo cual genera una constante demanda de reversión de esta situación que se debe principalmente a: i) el alto costo y la complejidad de los procesos judiciales; ii) la falta de conocimiento de la población respecto de sus derechos en el sistema de justicia; y iii) la exclusión y discriminación hacia ciertos sectores especialmente vulnerables, como las mujeres, los indígenas y los menores de edad desprotegidos, quienes se ven especialmente impedidos de acceder a una justicia pronta y eficaz.

Es consenso manifiesto la idea de que la falta de acceso a la justicia conduce a una «elitización» de la misma, en tanto solo aquellos que pueden cubrir sus costos acceden a ella. Se hace necesaria una política de equidad, que permita a quienes tienen menos recursos acceder a una justicia gra-

tuita y de calidad, además de facilitar el acceso de quienes sufren una mayor vulneración de sus derechos ciudadanos.

Las adecuadas condiciones de acceso a la justicia son fundamentales para la convivencia social y el desenvolvimiento económico del país. Un gran sector de la población se encuentra privada de protección judicial efectiva y no goza de adecuadas condiciones de acceso a la justicia, razón por la cual la vigencia efectiva de sus derechos resulta en gran medida ilusoria. La tarea de crear esas condiciones no puede quedar relegada dentro de las políticas sociales y los procesos de reforma judicial.

Revertir esta omisión resulta fundamental para mejorar las condiciones de gobernabilidad y demanda una perspectiva multidimensional, priorizando los siguientes objetivos:

- ✓ Incorporar el uso de los mecanismos legales dentro de los programas y proyectos de desarrollo;
- ✓ Ampliar sustancialmente la disponibilidad de medios alternativos de resolución de conflictos destinados particularmente a los pobres, socialmente excluidos y discriminados;
- ✓ Fortalecer la justicia de paz y crear mecanismos judiciales para resolver disputas patrimoniales de bajo monto; y,
- ✓ Otorgar a las Facultades de Derecho protagonismo en las estrategias y programas de acceso a la justicia..

El acceso a la justicia implica la existencia de recursos informativos, profesionales, normativos, de procedimiento y materiales, disponibles para todos en forma pronta, expeditiva y eficaz, en concordancia con sus posibilidades económicas o culturales.

Lineamientos operativos

- Aplicar una estrategia de acceso a la justicia destinada a:
 - asegurar igual protección de la ley a todas las personas;

- proteger y dotar de eficacia a los derechos y por consiguiente, incrementar la seguridad y reducir la vulnerabilidad;
- facilitar la incorporación de sectores excluidos dentro de los flujos de prosperidad generados por la economía de mercado.
- Dar respuestas integrales frente al problema de falta de oportunidades de acceso a la justicia.
- Propender a alcanzar un ratio de un magistrado por cada diez mil habitantes, dentro de un programa de ampliación de los servicios de justicia que revierta la tendencia actual en donde existe aproximadamente un Juez por cada diecisiete mil habitantes.
- Apoyar como medida urgente la creación de 152 unidades jurisdiccionales nuevas para el Poder Judicial, conforme a la demanda adicional planteada por el Poder Judicial en el Proyecto de Presupuesto Público para el año 2004, no considerada por falta de recursos.
- Articular los programas de reforma judicial y los de administración estatal en el objetivo de simplificar y abaratar procedimientos, eliminar la corrupción y mejorar la eficiencia en el servicio público de la justicia.
- Optimizar la calidad de la información y del apoyo profesional para reivindicar derechos a través de las instancias judicial o administrativa.
- Priorizar opciones de medios alternativos de resolución de conflictos.
- Diseñar y poner en marcha mecanismos procesales orientados a proveer remedios judiciales pronto y sencillos ante disputas patrimoniales de escasa cuantía.
- Desarrollar en el corto plazo, espacios de concertación con Facultades de Derecho, Colegios de Abogados y ONGs, Policía Nacional y Gobiernos Locales, así como con las instancias públicas que proveen servicios de defensa legal para el establecimiento del Sistema Nacional de Defensa Legal para Todos.
- Promover el desarrollo institucional, considerando las decisiones de la jurisdicción especial de las comunidades campesinas y nativas con el apoyo de las rondas campesinas, siempre que se respeten los derechos fundamentales de las personas.

- Dictar medidas que impidan la persecución penal a autoridades que hayan ejercido funciones jurisdiccionales dentro del marco de la justicia comunitaria, con pleno respeto a la Constitución.

3. Lucha contra la Corrupción

Desarrollar y aplicar medidas de carácter preventivo, tanto legales como administrativas, en el Poder Judicial, así como una mayor vigilancia a los diferentes actores de la corrupción en la administración de justicia. Promover la mayor transparencia y responsabilidad en el servicio de justicia, la eliminación de vicios burocráticos que entorpecen la fluidez de los procesos, la sanción ejemplar de actos de corrupción y el impulso a la participación ciudadana en la lucha contra este flagelo.

Para la realización de esta política, el Estado, el Poder Judicial y la sociedad civil promoverán:

- (a) La lucha contra toda corrupción y sus redes, dentro y fuera del Poder Judicial, que involucren jueces, auxiliares de justicia, funcionarios, litigantes, abogados, empresarios o cualquier persona vinculada a la corrupción en la impartición o en el uso del servicio de justicia.
- (b) La prevención de la corrupción en el servicio de justicia y el fortalecimiento de la investigación para la sanción correspondiente.
- (c) La simplificación de los procedimientos legales y administrativos, a fin de erradicar toda complejidad que favorezca la arbitrariedad y la corrupción.

- 1) El fortalecimiento de los órganos de control de la magistratura -OCMA y ODECMAS- así como de la Inspectoría del Poder Judicial.
- (e) La participación ciudadana en el sistema de control de la magistratura.
- (f) La adecuación de la legislación nacional a los instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción.
- (g) Una Ética de Servicio y Transparencia en los diferentes operadores de la administración de justicia, basada en la responsabilidad, integridad y honradez individual y en la eficiencia y calidad del servicio institucional al usuario.
- (h) El fortalecimiento y la dotación de recursos integrales al Sistema Judicial Anticorrupción.

Fundamentación

La corrupción es uno de los principales problemas que afectan a la administración de justicia y una importante causa del deterioro de la imagen pública de la justicia en el país. Su gravedad fue reconocida por los magistrados en la Comisión de Reestructuración del Poder Judicial, que concluyó que el Poder Judicial, debe poner por delante los intereses del ciudadano y no el interés particular de sus servidores.

La corrupción es un problema moral percibido como producto de las limitaciones de las instituciones al interior de las cuales actúan el corrupto y el corruptor. Existe uso y abuso del poder público para beneficio privado o para obtener ingresos ilegales; la corrupción socava los valores, produce ineficiencia y lesiona gravemente el desarrollo de las sociedades, viola las leyes, incrementa la pobreza y, en caso de corrupción sistémica, se convierte en el comportamiento negativo social determinante.

La impunidad ante la corrupción flagrante genera la pérdida de credibilidad de la administración de justicia. Más allá de la percepción externa se reconoce que al interior del Poder Judicial se dan conductas antiéticas y prácticas que violan la igualdad dentro del proceso judicial. De allí la necesidad de enfrentar la corrupción y revalorizar la

función pública judicial dentro de una política nacional de ética pública fomentando la eficiencia y la eficacia en la administración de justicia así como la transparencia institucional.

Es necesario optimizar el control con representantes de la sociedad civil y con el fortalecimiento de la autorregulación ética de los trabajadores, entendiendo la transparencia como el mejor mecanismo de control. Igualmente controlar la gestión, analizar la eficacia del gasto público y racionalizar y equilibrar el uso de los recursos. La rendición de cuentas pública y periódica y la ejecución permanente de programas de lucha contra la corrupción, servirán para enfrentar toda práctica aceptada de corrupción.

La corrupción no es unilateral, no sólo depende del mayor o menor control sobre la conducta del juez, se alimenta también del mal comportamiento de todos los actores del sistema: abogados, litigantes, jueces, fiscales, secretarios de juzgado, de la corrupción heredada y de la cultura generalizada de la viveza. Requiere por ello de una respuesta integral, de políticas de eticidad y de probidad, con participación de los ciudadanos. Toda política anticorrupción del Poder Judicial deberá acompañarse de medidas similares en el conjunto del Estado en el objetivo mayor de un cambio cultural de la sociedad respecto de este flagelo.

Lineamiento operativos

- Fortalecimiento de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMAs), mediante mayores recursos, capacitación, personal idóneo y nuevos procedimientos que agilicen su función del control.
- Dotación a estos órganos de magistrados a tiempo completo, dedicados exclusivamente a la planificación, ejecución y optimización de las tareas de control en cada Corte Superior de Justicia.

- Establecimiento de mecanismos preventivos de control de la labor jurisdiccional, centrados en la evaluación de la productividad, calidad de los fallos judiciales, celeridad procesal y legitimidad social de los despachos judiciales, entre otros.
- Brindar facilidades a los ciudadanos para la información o presentación de denuncias sobre corrupción. Implementación de mecanismos telefónicos o por Internet.
- Conexión en red de los órganos de control interno del Poder Judicial (OCMA, ODECMAS), Inspectoría y Jefatura de Personal del Poder Judicial, de modo que sean de conocimiento general las sanciones impuestas a nivel nacional.
- Separación de las denuncias presentadas ante los órganos de control referidas a procesos judiciales en trámite o recientemente culminados, a ser notificadas a la otra parte para el mejor discernimiento de los órganos de control.
- Prioridad en el juzgamiento de las denuncias que, ante los órganos de control, estén acompañadas del debido recaudo.
- Implementación de una Unidad de Control Patrimonial de los Jueces para detección de enriquecimiento ilícito.
- Desarrollo de campañas mediáticas educativas para la población.
- Elaboración de Manuales de Organización y Funciones claros y transparentes, con procedimientos disciplinarios y penalidad correspondiente a faltas leves y graves cometidas por el personal judicial.
- Puesta en vigencia y difusión del Decálogo del Juez y del Código de Ética del Poder Judicial.
- Promoción de un Sistema Nacional de Veedurías Ciudadanas contra la Corrupción, en coordinación con los Consejos Consultivos Regionales.
- Elección del Juez y del servidor judicial del año en cada Corte Superior de Justicia y a nivel nacional, a partir del 2005.
- Dar carácter de permanencia y competencia nacional a la Justicia Anticorrupción ampliando el número de juzgados anticorrupción a nivel nacional, que permita el control judicial efectivo de la corrupción en todo el país.
- Concertación con las otras ramas de Gobierno y con los Colegios de Abogados del país para la redacción y promulgación de una Ley de Responsabilidad Profesional de los Abogados, en virtud de la cual los Colegios de Abogados asuman responsabilidades específicas y efectivas de prevención, control y sanción para el correcto desempeño ético de sus afiliados, publicando semestralmente informes sobre las denuncias recibidas, las investigaciones de oficio que se realicen y los resultados de los procesos disciplinarios.
- Coordinación interinstitucional entre organismos públicos y privados para desarrollar políticas de lucha contra la corrupción.

4. Gobierno y Organización Descentralizada del Poder Judicial

Promover un modelo de organización judicial con criterios modernos de gobierno y administración, a fin de que se imparta justicia en forma oportuna y eficiente en todo el territorio nacional. Impulsar un proceso de descentralización y desconcentración de sus competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia, de acuerdo con la descentralización del Estado, que les permita responder en forma efectiva y oportuna a los problemas regionales y locales de la justicia. Dar atención prioritaria a las sedes judiciales de frontera para coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

Para la realización de esta política, el Estado, el Poder Judicial y la sociedad civil promoverán:

- (a) El fortalecimiento de los órganos de gobierno y de administración del Poder Judicial dentro de la mayor autonomía administrativa y financiera.
- (b) La desconcentración paulatina de las competencias, atribuciones y recursos institucionales del Poder Judicial, a favor de las Cortes Superiores de Justicia.
- (c) Una mayor capacidad de planeamiento estratégico de los órganos de gobierno judicial de nivel regional.
- (d) La redefinición de la estructura territorial de las Cortes Superiores de Justicia, a fin de adecuarlas a las necesidades de acceso a la justicia de la población.
- (e) El desarrollo de una política especial para el fortalecimiento del servicio de justicia en sedes de frontera.
- (f) La desconcentración de los servicios judiciales, dando prioridad al uso de recursos propios de cada región.
- (g) La participación del Poder Judicial en las instancias de planeamiento de cada región, en lo relacionado a la justicia.
- (h) El desarrollo de una nueva cultura judicial, tomando como eje un perfil de juez sensible a su entorno social, socialmente responsable de sus decisiones y con marcos de pensamiento flexible y creativo.
- (i) La capacitación de los magistrados en la legislación regional y municipal de cada zona, así como en el análisis de la problemática de su región.

Fundamentación

La justicia es mayoritariamente percibida como lenta, congestionada, costosa, burocrática, ineficiente y poco eficaz. Esta caracterización negativa surge de la falta de una organización moderna y eficiente del Poder Judicial, así como de la limitada capacidad de sus órganos de gobierno -Corte Suprema de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y Gerencia General- para subsanar estos aspectos de

manera efectiva y oportuna.

El Poder Judicial mantiene una estructura vertical y jerárquica, una cultura altamente formalista, rutinas de trabajo complejamente burocráticas, escasa comunicación entre juzgados y sedes judiciales, marcos normativos poco transparentes, los que han persistido a pesar de la incorporación de algunos elementos y criterios modernos de administración y gestión -como el uso de computadoras- en una convivencia de confusa y difícil interacción entre sus componentes

En segundo lugar, a contracorriente del proceso de descentralización, el Poder Judicial tiene un sistema de gestión centralizada y concentrada en Lima que afecta la labor de sus 27 Cortes Superiores de Justicia, generando debilidad en la autoridad descentralizada, ineficiencia en el uso de los recursos y lentitud en los procesos internos de decisión.

Las Cortes Superiores no están facultadas para decidir sobre asuntos centrales de sus jurisdicciones, como la distribución territorial de juzgados, la contratación de personal y de servicios judiciales o la modernización de sus locales, entre otros aspectos. A nivel administrativo una Caja Central, si bien contribuye a reducir costos para la adquisición de bienes y servicios, resulta contraproducente cuando las decisiones responden a necesidades urbanas sin mayor atención a las zonas rurales.

Esta situación se agrava en las sedes de frontera como Tumbes, Tacna, Iquitos o Madre de Dios, donde los conflictos sociales suelen ser más agudos además de concentrar delitos que afectan fuertemente la economía nacional, como la extracción ilegal de recursos naturales o el contrabando. A pesar de ello el personal judicial en estas zonas es insuficiente, no cuenta con condiciones mínimas de trabajo y muchas veces expone sus vidas en el cumplimiento de su labor. Por las distancias geo-

gráficas magistrados y juecés no acceden a la información ni a una adecuada capacitación, lo que se agrava con un presupuesto insuficiente para atender sus múltiples problemas.

La organización judicial debe responder a la diversidad propia del país a través de un cabal proceso de descentralización de la gestión y administración del Poder Judicial. Las Cortes Superiores de Justicia deben contar con prerrogativas administrativas y de gestión y organizarse como Unidades Ejecutoras de Gasto, con el objetivo de brindar una atención oportuna, adecuada y eficiente a los usuarios del servicio de justicia.

Lineamientos operativos

- Creación de gabinetes técnicos u oficinas de modernización institucional adscritas a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia, encargadas del planeamiento estratégico de mediano plazo de las sedes judiciales y del desarrollo de proyectos de modernización.
- Implementación de un sistema interconectado, a nivel nacional, de información entre los organismos administrativos y gerenciales del Poder Judicial.
- Definición de indicadores uniformes de gestión para una evaluación objetiva de la labor jurisdiccional.
- Diseño de un Plan de Descentralización del Poder Judicial, consensuado entre las Cortes Superiores de Justicia del país, para el siguiente quinquenio.
- Creación de un Fondo Especial para el desarrollo del servicio de justicia en las zonas de frontera.
- Conformación de Consejos Multidisciplinarios para el estudio y análisis de los delitos en las zonas de frontera, a fin de precisar políticas de control y manejo de la carga procesal.
- Brindar incentivos a magistrados y personal que labore en dichas zonas, así como facilidades para la capacitación.

5. Presupuesto Judicial

Contribuir para que el Poder Judicial obtenga, de manera progresiva, el presupuesto adecuado para el ejercicio de sus funciones constitucionales de acuerdo a sus necesidades de modernización y mejora del servicio de justicia. Estos recursos deberán asegurar condiciones adecuadas de trabajo para los magistrados y para el personal judicial así como remuneraciones de acuerdo a la dignidad de su función. Contribuir, asimismo, al uso eficiente, responsable y transparente de dichos recursos.

Para la realización de esta política, el Estado, el Poder Judicial y la sociedad civil promoverán:

- (a) La asignación progresiva al Poder Judicial de un presupuesto que alcance, en un período de cinco años, no menos del 4% del Presupuesto General de la República.
- (b) La transparencia presupuestal en el uso de los recursos del Poder Judicial, a nivel regional y nacional, mediante publicación en su Página WEB.
- (c) La mejora de la infraestructura de los despachos judiciales a nivel nacional, de las condiciones de trabajo y de la atención a los usuarios.
- (d) La dotación de un moderno soporte informático básico para todos los órganos jurisdiccionales del país.

Fundamentación

En la historia republicana el Poder Judicial nunca ha contado con un presupuesto que le permita cubrir sus necesidades de funcionamiento, de modernización y de adaptación a las nuevas demandas sociales, lo cual ha repercutido negativamente en la administración de justicia.

La asignación del presupuesto no siempre es respetada en cuanto a sus mínimos aprobados. El Poder Judicial, al igual que otras instituciones públicas, frente a determinadas coyunturas políticas, se ha visto afectado en cuando a los montos asignados, así por ejemplo en el año 2002, los Poderes Legislativo y Ejecutivo redujeron el Presupuesto del Poder Judicial en 25 millones de nuevos soles en beneficio de la creación del Banco Agropecuario, con la consiguiente frustración del proceso de designación de nuevos jueces. No es un hecho aislado, sino más bien recurrente, lo que impide un manejo presupuestal racional y autónomo.

El requerimiento de mayor presupuesto tiene como finalidad primordial la capacidad de enfrentar la sobrecarga procesal, la creación de nuevos órganos jurisdiccionales y la modernización, descentralización y desconcentración administrativa. El incremento permitirá una mayor inversión en infraestructura y tecnología, condición básica para que magistrados y servidores del Poder Judicial presten un eficaz servicio de justicia a los usuarios. La gravedad del problema se evidencia en los locales vetustos y tugurizados y el mobiliario escaso y antiguo. Algunas Cortes Superiores no cuentan con local institucional propio, y muchos juzgados trabajan en inmuebles alquilados pobremente acondicionados.

El parque informático en todas las regiones del Poder Judicial se encuentra obsoleto, debido a la falta de mantenimiento y a que no existe capacitación del personal para su manejo. Las computadoras distanciadas de la modernidad no son útiles para la gestión de expedientes, tampoco para facilitar la comunicación entre juzgados o simplificar la labor de los despachos judiciales.

Si bien el Poder Judicial hace esfuerzos para mejorar los sistemas de información e interconexión entre juzgados, las carencias son evidentes. El desarrollo tecnológico debe responder a la demanda interna y externa para estar en posibilidad de optimizar los vínculos y el acceso de la ciudadanía a la información.

Lineamientos operativos

- Difundir la práctica de ejecución de gasto del Presupuesto del Poder Judicial, así como el pleno conocimiento de las adquisiciones, contrataciones y servicios en todos los niveles, aplicando un control presupuestario y financiero con responsabilidades claramente establecidas sobre los recursos.
- Diseño de un plan progresivo de incremento presupuestal, que considere tres tramos: 2004-2005 (período de emergencia); 2006-2007 (período de la estabilización); y 2008 en adelante (período de la consolidación). Este plan debe contener metas concretas, como la reducción del número de presos sin sentencia, la disminución de la carga procesal y la creación de nuevas unidades jurisdiccionales.
- Mejora en el cobro de multas para incrementar los recursos propios del Poder Judicial.
- Fortalecimiento del control del gasto del Poder Judicial
- Creación de una Red de Gerencias Departamentales y Distritales para el año 2,005, con profesionales de la administración capacitados para el manejo adecuado y transparente de los fondos institucionales.
- Capacitación especializada de jueces administradores, para la gestión óptima de los despachos judiciales.
- Implementación gradual de un Plan Nacional de Infraestructura, que establezca el estándar de necesidades de los despachos judiciales.
- Renovación de la infraestructura informática obsoleta con equipos que cuenten con lectora de barras para facilitar la ubicación de expedientes a nivel nacional.
- Capacitación en el uso y optimización de los recursos informáticos a todos los servidores del Poder Judicial. Desarrollo de eventos técnicos en cada sede de Corte Superior de Justicia desde el presente año.

6. Personal y Recursos Humanos

Impulsar la incorporación al Poder Judicial de magistrados, funcionarios y servidores públicos idóneos y honestos, con una sólida formación académica y profesional, que expresen una nueva cultura judicial basada en valores y ética de servicio al ciudadano. Su labor debe desarrollarse en el marco de una política de personal basada en el mérito, el trato equitativo y la capacitación permanente y de calidad. El control y evaluación de la labor judicial tendrán como ejes la calidad y el rendimiento profesional de la persona, sobre la aplicación de procedimientos transparentes y respetuosos del debido proceso.

Para la realización de esta política, el Estado, el Poder Judicial y la sociedad civil promoverán:

- (a) Un perfil del magistrado y del servidor judicial acorde con las necesidades institucionales.
- (b) La selección y nombramiento de magistrados idóneos y honestos, de acuerdo a criterios de mérito personal y profesional.
- (c) El tratamiento equitativo de los trabajadores y servidores del Poder Judicial, sobre la base de un régimen de carrera.
- (d) Un sistema disciplinario y de evaluación transparente de conforme al debido proceso.
- (e) Una política remunerativa acorde con la dignidad de la función judicial, que incentive una mayor participación del personal en el proceso de cambio.

Fundamentación

A pesar de que cerca del 90% del presupuesto del Poder Judicial es asignado para gastos de personal, los juzgados y salas no cuentan con el personal judicial suficiente para cubrir sus necesidades. Los servidores judiciales están afectados por bajas remuneraciones, diferentes modalidades de contratación, ausencia de capacitación, asistencia social y esparcimiento, falta de una carrera pública basada en el mérito. Existe, por tanto, escasa identificación del personal con la institución, lo cual repercute en la calidad de justicia.

No existe política de personal y recursos humanos orientada al desarrollo institucional. La labor de los jueces es central para el trabajo jurisdiccional y se apoya en el trabajo de los asistentes, auxiliares y otros servidores judiciales que merecen el reconocimiento y el respeto por el sobre esfuerzo que les significa el cumplimiento de sus funciones.

El porcentaje de jueces provisionales y suplentes en el Poder Judicial es alto, lo que se agrava con la no ratificación de magistrados titulares en muchas Cortes Superiores, cuyas plazas no son cubiertas de manera inmediata. Algunas Cortes funcionan sólo con uno o dos vocales titulares, con dificultades en el trabajo de las salas, a lo que se agrega las quejas respecto de jueces recientemente nombrados que no cuentan con los requisitos profesionales o éticos para su labor.

Lineamientos operativos

- Promulgación de una Ley de la Carrera Judicial.
- Promulgación de una Ley de Carrera del Personal Jurisdiccional, elaborada con participación de los representantes de los trabajadores del Poder Judicial.
- Diseño y puesta en marcha de concursos de méritos para la contratación de personal judicial.

NAS

- Captación en las Cortes Superiores de recursos humanos mediante convenios con Universidades, Programas de Voluntariado de los estudiantes de Derecho, Contabilidad, Administración, Psicología y áreas afines al Poder Judicial.
- Creación de una Oficina de Defensoría del Personal Judicial, que permita la atención eficiente y oportuna de las quejas sobre el trato al personal del Poder Judicial.

7. Modernización de áreas prioritarias de la justicia

Promover, en el mediano y largo plazo, la modernización de áreas claves de la administración de justicia, en especial las directamente vinculadas a sectores vulnerables de la población y a la protección de los derechos fundamentales de las personas, buscando incorporar mayores criterios de eficiencia y de manejo racional de la carga procesal.

Para la realización de esta política, el Estado, el Poder Judicial y la sociedad civil promoverán:

- (a) La reforma del sistema penal, mediante la instauración de un nuevo modelo procesal acusatorio garantista, con base en una política criminal coherente.
- (b) Una mayor atención al sistema de justicia penal juvenil.
- (c) La constitución de una justicia especializada en derechos humanos, sobre la base de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- (d) La protección adecuada de las víctimas de los delitos.
- (e) La revalorización de la justicia de paz como

agente que impulsa la confluencia del derecho oficial y el derecho consuetudinario.

- (f) El fortalecimiento de la justicia civil, especialmente en el ámbito económico, financiero-comercial y de familia.

Fundamentación

La reforma integral del Poder Judicial requiere atender problemas y necesidades en sus diferentes ámbitos de acción, sin desmedro de la prioridad que reclaman algunas áreas de la administración de justicia para concentrar los esfuerzos del proceso de cambios.

La definición de estas áreas implica la de los ámbitos jurisdiccionales con mayor impacto en los derechos fundamentales de las personas, pues sólo su efectiva protección garantizará la tutela del conjunto de derechos de los ciudadanos.

La justicia penal es un ámbito principal en la administración de justicia. A través de ella el Poder Judicial ejerce el control de las actividades del Estado y es la que afecta legítimamente los derechos fundamentales de la persona, como la libertad o la propiedad. No obstante, la situación de la justicia penal en el Perú es crítica tanto por el crecimiento permanente de la criminalidad social y económica como por la permanencia de marcos procesales y de una cultura inquisitiva que resulta incompatible con los principios del debido proceso.

En este marco, el Poder Judicial no muestra condiciones adecuadas para una protección efectiva a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos, como lo ha señalado el Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR). El pedido de perdón a las víctimas de la violencia hecho por el Presidente del Poder Judicial, en el marco de la Primera Audiencia Regional realizada en Ayacucho, es un gesto significativo

respecto del nuevo modelo de justicia en el cual la tutela de los derechos humanos deberá ser eje fundamental de la labor jurisdiccional.

Otro ámbito crítico es la justicia civil. Los juzgados civiles no han crecido de manera proporcional a la demanda ciudadana y reciben la mayor carga procesal. Su especialización se da desordenadamente, pudiendo abocarse indistintamente a materias civiles, comerciales, constitucionales y laborales. A pesar de marcos procesales más modernos y flexibles, no hay capacidad suficiente para responder a la demanda. Urgen salidas concretas que faciliten tanto la atención a los usuarios como la modernización de la justicia penal y civil propuesta por la Comisión de Magistrados para la Reestructuración del Poder Judicial.

Lineamientos operativos

- Aprobar, considerando los proyectos existentes y como producto del consenso, el Código Procesal Penal.
- Desarrollar en el sistema de justicia, un Plan de Emergencia para la implementación progresiva del nuevo sistema procesal penal.
- Proporcionar mayores recursos humanos y materiales al sistema de juzgamiento de reos en cárcel, ampliando el número de Juzgados y Salas y simplificando los procedimientos a fin de reducir el número de personas injustamente encarceladas.
- Facilitar el juzgamiento de menores infractores en sus localidades o regiones de origen, creándose institutos de tratamiento educativo a nivel regional.
- Ampliar las competencias de los Juzgados de Paz.
- Garantizar la elección popular de jueces de paz. Impulsar la convocatoria en el año 2005 para elecciones de Jueces de Paz en toda la república.

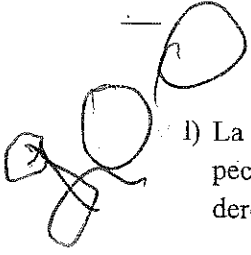
- Capacitación de jueces de paz en aspectos constitucionales y de Derechos Humanos.
- Estudiar las necesidades de creación de juzgados civiles a nivel nacional, sobre la base de la demanda social, el incremento poblacional y la tasa de litigiosidad.
- Crear de manera progresiva juzgados y salas económico- financiero-comerciales.

8. Enseñanza del derecho y formación del magistrado

Procurar una sólida formación académica, ética y moral para los magistrados del país, con base en la modernización de la enseñanza del derecho en las Universidades y en el fortalecimiento de la Academia de la Magistratura. Esta formación debe tener carácter permanente y estar de acuerdo con las necesidades del medio en que se desenvuelve la labor jurisdiccional.

Para la realización de esta política, el Estado, el Poder Judicial y las Facultades de Derecho del país promoverán:

- (a) La reorientación de los contenidos de la enseñanza del derecho, buscando la destreza para el razonamiento jurídico como componente transversal en los estudios.
- (b) Un examen de homologación con exigencias de calidad para que los egresados de las Facultades de Derecho reciban el título para ejercer la abogacía.
- (c) El fortalecimiento de la formación judicial que imparte la Academia de la Magistratura estableciendo un periodo básico de un año académico de estudios para acceder a la judicatura.



- l) La creación y desarrollo de nuevas especializaciones y estudios de postgrado en derecho, útiles para la carrera judicial.
- (e) Un sistema periódico de acreditación de las Facultades de Derecho.
- (f) Sistemas de consultorios jurídicos universitarios.
- (g) Promover El análisis, estudio, publicación y difusión de las sentencias judiciales.

Fundamentación

La reestructuración integral de la administración de justicia requiere un profundo cambio en la cultura jurídica y judicial del país. La solución de los problemas que afectan a la justicia demanda una formación académica sólida, ética y moderna de los magistrados y el personal judicial.

La enseñanza del derecho en el país no ha variado en las últimas décadas. Insiste en el formalismo, el ritualismo, el aprendizaje memorístico de las normas y el uso de la retórica en el litigio antes que en el análisis crítico y creativo de la ley, que vincule a ésta con su entorno social, y en la negociación como medio de resolución de conflictos. Universidades y Facultades de Derecho que han pasado por procesos de reforma o renovación de la enseñanza legal han encontrado limitaciones y fuertes resistencias.

La enseñanza del derecho no puede ser considerada como un negocio, debe ser siempre un aporte al desarrollo del país. La multiplicación de Facultades y Escuelas de Derecho que no cuentan con profesores ni ambientes adecuados, satura el mercado profesional y genera mediocridad. Es importante impedir que la judicatura sea considerada una vía de seguridad económica en un medio profesional difícil y altamente competitivo, antes que un espacio para el desarrollo de capacidades profesionales para el servicio a la sociedad.

Se trata de mejorar la carrera judicial con una política de capacitación interna y de fortalecimiento de la Academia de la Magistratura en términos de actualización, especialización y perfeccionamiento, especialmente en las provincias alejadas del país.

Los Decanos de las principales Facultades de Derecho del país coinciden en la corresponsabilidad entre el Estado, el Poder Judicial y las Universidades y en la necesidad de una respuesta conjunta. La alianza estratégica entre el Poder Judicial y las Universidades es prioritaria y debe ser desarrollada en el corto plazo con objetivos y metas en un horizonte mas amplio.

Lineamientos operativos

- Potenciar la labor de las sedes departamentales de la Academia de la Magistratura a través de convenios con organizaciones nacionales e internacionales.
- Definir con la Academia de la Magistratura el perfil del magistrado, considerando las diferentes realidades regionales y como base para su formación integral.
- Crear un Banco de Jurisprudencia accesible a jueces, abogados y estudiantes.
- Crear una Oficina de Registro de Practicantes y de Programas de Voluntariado Estudiantil y Cívico en cada Corte Superior de Justicia.

9. Manejo adecuado de la carga procesal

Promover una justicia oportuna para todos, dentro del respeto a los principios básicos del debido proceso, implementando mecanismos que permitan una adecuada distribución de la carga procesal entre las unidades jurisdiccionales, el manejo racional de los tiempos procesales, la expedición de sentencias de calidad dentro de un principio de predictibilidad y la ejecución efectiva de las decisiones judiciales.

Para la realización de esta política, el Estado, el Poder Judicial y la sociedad civil promoverán:

- a) Una distribución equitativa de los procesos judiciales, en cada sede judicial.
- b) El manejo racional de la carga procesal en cada despacho judicial, buscando en lo posible llegar a una carga procesal pendiente cero.
- c) Ampliación de juzgados y salas para atender la carga procesal en incremento y consolidar programas que reduzcan la carga procesal a los términos procesales.
- d) Creación de nuevas especialidades o sub especialidades que respondan a las crecientes tendencias de sobrecarga procesal, como sucede en los casos de acciones de garantía (juzgados y salas de derecho constitucional), asuntos previsionales (juzgados de derecho previsional), temas económicos, financieros-comerciales (juzgados y salas

económico-financiero-comerciales).

- e) La viabilidad alternativa a la judicial para el tratamiento de los conflictos sociales.
- f) La expedición de procedimientos más ágiles y que reduzcan los costos de decisión.
- g) Una cultura ciudadana proclive a la negociación y el acuerdo antes que al litigio.

Fundamentación

El exceso de la carga procesal origina la lentitud de los procesos, lo que es considerado como un problema fundamental de la justicia en el Perú. La severidad de esta situación exige una política específica de corto y mediano plazo para disminuir y racionalizar dicha carga procesal.

En la actualidad, el número de causas ingresadas y en trámite en cada unidad jurisdiccional suele ser -salvo excepciones- sustancialmente mayor al de las resueltas, lo que lleva al sistema de justicia a un virtual colapso en su funcionamiento de no darse los correctivos necesarios.

Las causas son diversas y no se reducen a la imposibilidad de los magistrados para manejar eficientemente sus despachos. La ausencia de recursos humanos y presupuestales, el escaso crecimiento del organismo judicial frente al alto crecimiento poblacional y la mayor complejidad social, la inexistencia o inoperancia de medios alternos de solución de conflictos, la presencia de una cultura litigiosa, la falta de procedimientos ágiles y la carencia de mecanismos adecuados de distribución de causas, permiten entender el problema y la necesidad de su tratamiento integral.

Lineamientos operativos

- Ejecución del Plan de Emergencia Judicial para el manejo de la sobrecarga procesal en el país.
- Definición de rangos y estándares objetivos de carga procesal por región y especialidad para la creación y distribución territorial de los juzgados y salas a nivel nacional.
- Formulación y difusión entre los magistrados de matrices que permitan una evaluación de los tiempos de tratamiento de las causas.
- Evaluación de los diferentes marcos procesales, identificandolos nudos que retrasan la toma de decisiones y generan mayores costos.
- Desarrollo de campañas mediáticas que fomenten salidas alternativas al litigio para el tratamiento de los conflictos.

La visión que surge del presente Acuerdo nos lleva a un Poder Judicial fortalecido para conducir su proceso de cambio estructural, a la apertura de espacios claros y definidos para la participación ciudadana en la modernización judicial y una imagen progresivamente mejorada del Poder Judicial ante la ciudadanía.

Instamos al Gobierno a su cumplimiento, mediante la adopción de las medidas de su competencia y exhortamos al Congreso de la República para que apoye con carácter prioritario los pro-

yectos de ley necesarios para su ejecución. El Poder Judicial deberá asumir la responsabilidad que le corresponde en la ejecución de las políticas, en el desarrollo legislativo de los acuerdos, así como en la función de control sobre su debido cumplimiento.

Pedimos a todos los grupos políticos, fuerzas y organizaciones sociales, sectores empresariales y académicos que colaboren solidariamente y presenten su apoyo para el cumplimiento del presente Acuerdo Nacional por la Justicia.

Convocamos a los peruanos a participar activamente en este proceso con la finalidad de fortalecer la democracia y responder a las exigencias nacionales.

Suscrito en la ciudad de Lima el 12 de Abril del año 2004

RAUL FERRERO COSTA

DIEGO GARCÍA-SAYAN L.

MARCIAL RUBIO CORREA

OSCAR SCHIAPPA-PIETRA

MARIA DEL PILAR TELLO

Respaldado por el Presidente del Poder Judicial y aprobado por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República en la ciudad de Lima el 12 de Abril del año 2004

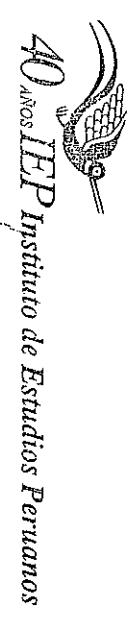
203

EJÉRCITOS POLÍTICOS

Las Fuerzas Armadas y la Construcción
de la Nación en la Era de la Democracia

Editores Kees Koonings y Dirk Kruif

Producción de Gabriela Ramos



Serie: América Problema, 17

La edición original en inglés de este libro, Political Armies. The Military and Nation Building in the Age of Democracy, fue publicada en el 2002 por Zed Books, en Londres y Nueva York.

© IEP EDICIONES
Horacio Urteaga 694, Lima 11
Telf. (511) 332-6194
Fax (511) 332-6173
E-mail: publicaciones@iep.org.pe

ISBN: 9972-51-093-X
ISSN: 1019-4460

Impreso en el Perú
Primera edición, noviembre del 2003
1,000 ejemplares

Hecho el depósito legal
en la Biblioteca Nacional del Perú: 1501052003-6344

Prohibida la reproducción total o parcial de las características
gráficas de este libro por cualquier medio sin permiso
del Instituto de Estudios Peruanos.

Kees Koonings
Ejércitos Políticos: las fuerzas armadas y la construcción de la nación en la era de la democracia / Kees Koonings y Dirk Kruijt.- Lima: IEP, 2003.- (América Problema, 17)
FUERZAS ARMADAS/DEMOCRACIA/RELACIONES GOBIERNO FUERZAS ARMADAS/MILITARISMO/PERÚ
W/02.04.01/A/17

CONTENIDO

Lista de Tablas y Recuadros	12
Agradecimientos	13
Abreviaturas	15
Mapas	19
INTRODUCCIÓN KEES KOONINGS Y DIRK KRUIJT	25
I LA POLÍTICA MILITAR Y LA MISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN KEES KOONINGS Y DIRK KRUIJT	35
Los ejércitos políticos en la actualidad	35
Los ejércitos políticos: una breve historia	41
Los ejércitos políticos en el debate intelectual	44
La formación de los ejércitos políticos	49
La consolidación del gobierno militar prolongado: similitudes y variaciones	56
¿El fin de los ejércitos políticos?	65
Los escenarios para los ejércitos políticos en la época posterior a la Guerra Fría	67

II DE LOS REFORMISTAS MILITARES A LA DICTADURA CIVIL: LA POLÍTICA MILITAR PERUANA DESDE LOS AÑOS SESENTA HASTA EL PRESENTE DIRK KRUIJT Y MARÍA DEL PILAR TELLO	70
---	----

Tres ciclos de relaciones cívico-militares
El gobierno revolucionario de las fuerzas armadas (1968-1980)
Los presidentes civiles y la guerra interna (1980-1990)
La formación de una nueva alianza (1990-1992)

70
77
81
88

204

Los mecanismos de control bajo Fujimori I:
 el control sobre las fuerzas armadas 92
 Los mecanismos de control bajo Fujimori II:
 el control sobre la comunidad de inteligencia 96
 Los mecanismos de control bajo Fujimori III:
 el control sobre el sistema judicial y los medios de comunicación 100
 Posdata: la caída del régimen de Fujimori y el período de transición 104

III EL PROYECTO POLÍTICO-MILITAR GUATEMALTECO:
 ¿DE QUIÉNES LA NAVE DEL ESTADO?
 JENNIFER SCHIRMER

Una breve historia del ascendiente político
 de los militares guatemaltecos 109
 Los presidentes civiles y el "co-gobierno" 111
 El calendario del ejército y su cumplimiento 116
 El problema de la inteligencia militar y la seguridad pública 118
 La visión del ejército sobre la ola de crímenes posterior a la paz 122
 La corrupción en el ejército 129
 Una crisis de identidad de posguerra 131
 Conclusiones 133
 141

IV LOS MILITARES Y LA POLÍTICA EN BRASIL (1964-2000)
 CELSO CASTRO

21 años en el poder: una breve visión general 143
 Del golpe de 1964 al Acta Institucional N.º 5 146
 Del Acta Institucional N.º 5 a la toma de posesión de Geisel:
 los años de *chumbo* 147
 La "apertura" del régimen militar y el difícil retorno a los cuarteles 151
 Los militares bajo el gobierno civil: La "Nueva República" (1985) 152
 Momentos críticos 157
 Conclusiones 161
 168

V UN EJÉRCITO POLÍTICO EN CHILE:
 EVALUACIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS
 PARA LA NUEVA DEMOCRACIA
 FELIPE AGÜERO

Los primeros cien años: formación del estado,
 profesionalización e intervención militar 171
 Del aislamiento al inter-americanismo,
 la seguridad nacional y el golpe militar 172
 El régimen de Pinochet: un gobierno militar
 con un propósito fundacional 176
 183

La salida de los militares, la transición limitada
 y la dinámica civil militar 190
 Confrontación, apaciguamiento y catarsis en la nueva democracia
 Acuerdo, compromiso y perspectivas
 para un control democrático civil 193
 200

VI EL ROSTRO DE JANO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 DE INDONESIA
 NICO SCHULTE NORDHOLT

La posición ideológica de las fuerzas armadas
 y la "memoria colectiva" 204
 Las fuerzas armadas durante el nuevo orden de Suharto
 Rivalidades, conflictos, régimen de transición 206
 La función dual y la reestructuración de la sociedad indonesia 222
 231

VII LOS MILITARES, LA POLÍTICA Y LOS DILEMAS
 DE LA POSGUERRA FRÍA EN TURQUÍA
 AYLYN GÜNEY

Los orígenes del papel de "guardiana"
 de las fuerzas armadas turcas 241
 De la guardianía a la toma de decisiones:
 las tres intervenciones militares 242
 El Islam político y los militares en la Turquía
 de la Posguerra Fría 245
 Los militares y el problema kurdo 257
 Los militares y la membresía
 en la Unión Europea 258
 Observaciones finales 260
 262

VIII EJÉRCITO, ESTADO Y NACIÓN EN ARGELIA
 LAHQUARI ADDI

La naturaleza bipolar del poder: una contradicción en movimiento 264
 Houari Boumédiène: un líder militar carismático 266
 La legitimidad política y el poder soberano 269
 La ambigüedad de la reforma política
 en el régimen de Chadli Bendjedid 273
 La presidencia de Abdelaziz Bouteflika 277
 El ejército como partido político 282
 El ejército como encarnación de la nación y amo del estado 288
 Conclusión 289

206

IX	EL MILITARISMO ARRAIGADO Y EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA EN NIGERIA J'KAYODE FAYEMI	294	XII	SERBIA Y LA POLÍTICA DE LOS EJÉRCITOS YUGOSLAVOS: COMUNISMO, FEDERALISMO Y DEMOCRACIA JAMES GOW	421
	Antecedentes de la participación militar en la política nigeriana	295		El control democrático de las fuerzas armadas	422
	La transición al militarismo: la política militar y el proyecto de construcción de la nación	300		El papel y carácter de el JNA en la República Federal Socialista de Yugoslavia	425
	La época de Gowon (1966-1975)	302		La serbianización: Milosevic y los militares	429
	La época de Mohammed-Obasanjo (1975-1979)	305		El general Perisic y la persistencia de ambigüedades dentro del ejército	432
	La era de los civiles (1979-1983)	309		Los fantasmas serbios del JNA: el ejército de Yugoslavia y las fuerzas serbias de Krajina y Bosnia	435
	El régimen de Buhari-Kiagbon (1984-1985)	310		Ejércitos paralelos y la apuesta final de Milosevic por el control	437
	La época de Babangida (1985-1993)	311		La caída de Milosevic y los militares	439
	Los regímenes de Abacha y de Abubakar (1993-1999)	314		Conclusión	441
	Impacto de la política de transición sobre el profesionalismo militar	318	XIII	LOS MILITARES EN POLÍTICA ¿VINO VIEJO EN ODRES NUEVOS?: UN INTENTO DE INVENTARIO	442
	Ampliación de roles y los servicios de inteligencia y seguridad	320		EMANUEL DE KADT	442
	¿Adiós a los ejércitos políticos o transición al neo-militarismo?	326		Intereses militares y dominios civiles	444
	Dimensiones constitucionales de las relaciones cívico-militares y el futuro de la consolidación democrática en Nigeria	329		Tipos de regímenes militares y sus principales características	447
X	SOLDADOS RADICALES, NUEVOS EJÉRCITOS MODELO Y EL ESTADO-NACIÓN EN ETIOPIA Y ERITREA ROBIN LUCKHAM	340		Razones históricas del papel político de los militares	452
	La modernización militar y las contradicciones del estado imperial	345		Fuentes más recientes del papel político de los ejércitos	459
	La Revolución de 1974 y las contradicciones del socialismo de cuartel	348		Interrelaciones cívico-militares	463
	La lucha de liberación nacional y sus legados político-militares: el FLPE y el FLPT/FDRPE	357		Los militares en la era democrática	469
	Nuevos ejércitos modelo y la reconstrucción del estado en Etiopía y Eritrea	363		Éritrea: EJÉRCITOS POLÍTICOS: ENTRE LA CONTINUIDAD Y LA EXTINCIÓN	470
	Eritrea: los problemas de profesionalizar un ejército político	365		Kees Koonings y Dink Kaug	479
	Etiopía: profesionalismo militar y federalismo étnico	370		La configuración de los ejércitos políticos	485
	Epílogo y conclusión: la guerra entre Eritrea y Etiopía	381		Los ejércitos políticos luego del fin de la Guerra Fria	489
XI	LA POLÍTICA MILITAR COMO LEGADO HISTÓRICO: LA EXPERIENCIA DE BIRMANIA MARTIN SMITH	384		Los ejércitos políticos en la era de la democracia: elementos para una agenda de reforma	529
	Los antecedentes de la política militar	386		<i>Bibliografía citada</i>	
	La guerra civil y el surgimiento de Ne Win	392		<i>Sobre los autores</i>	
	La vía birmana al socialismo	398			
	La era del CERLO-CEPD	404			
	Una mirada al futuro	416			

708

DE LOS REFORMISTAS MILITARES A LA DICTADURA CIVIL

La política militar peruana desde los años sesenta
hasta el presente

DIRK KRUIJ Y MARÍA DEL PILAR TELLO¹

Tres ciclos de relaciones cívico-militares

El Perú tiene una tradición establecida de participación militar en la política nacional. De 72 presidentes entre 1821 —el año de la independencia— y el año 2000, 51 fueron oficiales: ocho mariscales, 34 generales, seis coroneles, dos tenientes coroneles y un coronel. Entre 1821 y 1872 el país fue manejado exclusivamente por presidentes militares. Por lo general, el paisaje político peruano entre los años 1830 y 1950 fue el teatro de una fórmula gubernamental afortunada, donde el poder fue compartido por una pequeña élite oligárquica y una serie de presidentes militares, que actuaban por lo general como guardianes del orden tradicional. Cierta vez, entre 1895 y 1919, fue incluso bautizado por el historiador peruano Jorge Basadre como el de la "República Aristocrática".² La economía tradicional y el orden social permanecieron

1. El primer borrador de este artículo fue revisado en diciembre del 2000.
2. Tema de un capítulo de la excelente historia del Perú escrita por Klarén (Klarén 2000: 203-230). Durante la década de 1930 se fundaron dos nuevos partidos con apoyo popular y obrero: el izquierdista APRA o Alianza Popular Revolucionaria Americana (para una detallada historia del APRA, véase Klarén (1973) y Stein (1980)) y el POP o Partido Comunista de Perú, ambos con sus propias confederaciones de trabajadores (Sulmont: 1981). Una serie de incidentes —revueltas, intento de golpe, intento de infiltración de la oficialidad y la tropa militar y, sobre todo, el linchamiento de oficiales del ejército por partidarios apristas en 1932— marcaron la relación entre el ejército y el APRA. Un conjunto de "reglas internas políticas" se desarrolló entre el liderazgo de las fuerzas armadas y las clases políticas gobernantes que permaneció intacto hasta los años sesenta (la larga disputa entre los militares y el APRA está documentada de manera más exhaustiva por el historiador militar Villanueva (1962, 1972, 1973, 1975, 1977a). Desde el punto de vista de los militares, cada huelga, levantamiento o revuelta incipiente era planeada por conspiradores apristas. Los oficiales

II/DE LAS REFORMAS MILITARES A LA DICTADURA CIVIL 71

en su mayor parte intactos durante la primera mitad del siglo veinte y de hecho no fueron objeto de ataques significativos sino hasta 1968. El tema de este capítulo es el papel político de las fuerzas armadas en el periodo posterior a 1968. Nuestro análisis sugiere que la política militar peruana desde los años sesenta hasta el presente puede ser entendida como la sucesión de tres ciclos.

El primer ciclo comprende el "Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas", especialmente el periodo de Velasco. Este gobierno nacionalista, izquierdista y reformista de los "institucionalistas" dentro de las fuerzas armadas trató de modernizar la economía y la sociedad peruana poniendo en práctica una doctrina militar de seguridad nacional *sui generis* y de desarrollo nacional, formulada por intelectuales en el centro de estudios militares y en el servicio de inteligencia durante los años cincuenta. Los proyectos político-militares de Velasco (1968-1975) y Morales Bermúdez (1975-1980) fueron básicamente esfuerzos para quebrar el poder de la élite tradicional, y para reducir la influencia del capital extranjero, a fin de formar una economía fuerte y una sociedad nacional peruanas. Estos proyectos fueron ejecutados por los cuerpos de oficiales del ejército y un fuerte sector público, apoyados por la "participación" de los trabajadores organizados, las masas urbanas y la organización campesina de las recientemente formadas cooperativas rurales.

El segundo ciclo se refiere a los años de la contrainsurgencia de la década de 1980 e inicios de la del noventa, cuando las fuerzas armadas —sin quererlo— fueron involucradas en las operaciones de "guerra interna" en contra de las columnas guerrilleras de Sendero Luminoso y otros actores armados. El ejército, siguiendo las mismas doctrinas militares de desarrollo como las que estuvieron vigentes durante la época de Velasco y reclutando todavía el mismo tipo social de oficiales y tropa,³ se vio confrontado por nuevos e inesperados adversarios y una población indiferente, tal vez incluso hostil en las "zonas de emergencia" donde se peleó la guerra. Luego de diez años de una dura guerra de contrainsurgencia, Sendero Luminoso fue derrotado cuando las fuerzas armadas hicieron una alianza estratégica con las organizaciones indígenas de autodefensa, las rondas campesinas, colocándolas como fuerzas auxiliares bajo comando militar.

El tercer ciclo coincide aproximadamente con el periodo del gobierno de Fujimori, y estuvo caracterizado por la subordinación gradual de las fuerzas armadas al régimen neopopulista. Apoyado por la legislación especial de las campañas de contrainsurgencia, y habiendo eliminado a la mayor parte de los esca-

preferían tener a los comunistas antes que escoger a los apristas. Y la mera amenaza de una victoria aprista en las elecciones era suficiente para dar un golpe. La élite social y los militares estuvieron unidos en sus sentimientos antiapristas: cualquier cosa, incluso el status quo, era mejor que un presidente aprista.

3. Kruij (1991: 119-120).

208

Political Armies
The Military
and Nation Building
in the Age of Democracy

Edited by
KEES KOONINGS AND DIRK KRUIJT



Zed Books
LONDON & NEW YORK

605

Contents

Political Armies was first published in 2002 by
Zed Books Ltd, 7 Cynithia Street, London N1 9JF, UK and
Room 400, 175 Fifth Avenue, New York, NY 10010, USA

Disinbured in the USA exclusively by Palgrave, a division of
St Martin's Press, LLC, 175 Fifth Avenue, New York, NY 10010, USA.

Editorial copyright © Kees Koonings and Dirk Kruijt, 2002
Copyright © Individual contributors, 2002

Cover designed by Andrew Corbett
Set in 10/11 pt Bembo
by Long House, Cumbria, UK
Printed and bound in Malaysia

The rights of the authors of this work have been asserted by them
in accordance with the Copyright, Designs and Patents Act, 1988

All rights reserved

A catalogue record for this book
is available from the British Library

US CIP has been applied for

ISBN HB 1 85649 979 0
PB 1 85649 980 4

<i>List of Tables and Boxes</i>	ix
<i>Acknowledgements</i>	x
<i>About the Authors</i>	xii
<i>List of Abbreviations</i>	xiii
Introduction	1
KEES KOONINGS and DIRK KRUIJT	
1 Military Politics and the Mission of Nation Building	9
KEES KOONINGS and DIRK KRUIJT	
Political Armies Today	9
Political Armies: a brief history	14
Political Armies in the Scholarly Debate	16
The Formation of Political Armies	19
The Consolidation of Prolonged Military Rule: similarities and variations	23
The Demise of Political Armies?	29
Scenarios for Political Armies in the Post-Cold War Era	31
Notes and References	32
2 From Military Reformists to Civilian Dictatorship: Peruvian Military Politics from the 1960s to the Present	35
DIRK KRUIJT and MARIA DEL PILAR TELLO	
Three Cycles of Civil-Military Relations	35
The Revolutionary Government of the Armed Forces (1968-80)	36
The Civilian Presidents and the Internal War (1980-90)	42
The Making of a New Alliance (1990-2)	45
The Mechanisms of Control under Fujimori I: control over the armed forces	48
The Mechanisms of Control under Fujimori II: control over the intelligence community	50

3	The Guatemalan Politico-Military Project: Whose Ship of State? JENNIFER SCHIRMER	64
4	The Military and Politics in Brazil, 1964-2000 CELSO CASTRO	90
5	A Political Army in Chile: Historical Assessment and Prospects for the New Democracy FELIPE AGÜERO	111
6	The Janus Face of the Indonesian Armed Forces NICO SCHULTE NORDHOLT	135
7	The Military, Politics and Post-Cold War Dilemmas in Turkey AYLIN GÜNEY	162
8	Army, State and Nation in Algeria LAHOUARI ADDI	179
9	Entrenched Militarism and the Future of Democracy in Nigeria J'KAYODE FAYEMI	204
10	The Mechanisms of Control under Fujimori III: control over the justice system and the communications media Postscript: the downfall of the Fujimori regime and the transition period Notes and References	52
11	21 Years in Power: a very brief overview From the 1964 Coup to Institutional Act No. 5 From Institutional Act No. 5 to Geisel's Inauguration: the <i>anos de chumbo</i> The 'Opening' of the Military Regime and the Difficult Return to the Barracks The Military under Civilian Rule - the 'New Republic' (1985-) Critical Moments Conclusion Notes and References	92
12	The First One Hundred Years: state formation, professionalization and military intervention From Insulation to Inter-Americanism, National Security and Military Coup The Pinochet Regime: a military government with a foundational intent Military Exit, Confined Transition and Civil-Military Dynamics Confrontation, Appeasement and Catharsis in the New Democracy Settlement, Engagement and Prospects for Civilian Democratic Control Notes and References	112
13	The Origins of the 'Guardianship' Role of the Turkish Military From Guardianship to Decision Making: the three military interventions Political Islam and the Military in Post-Cold War Turkey The Military and the Kurdish Question The Military and EU Membership Concluding Remarks Notes and References	164
14	The Bipolar Nature of Power: a contradiction in motion Houari Boumediene: a charismatic military leader Political Legitimacy and Sovereign Power The Ambiguity of Political Reform under Chadli Bendjedid The Presidency of Abdelaziz Bouedjefa The Army as a Political Party The Army as Embodiment of the Nation and Master of the State Conclusion Notes and References	181
15	Background to Military Involvement in Nigerian Politics Transition to Militarism: military politics and the nation-building project The Gowon Years (1966-75) The Mohammed-Obasario Years (1975-9) The Civilian Era (1979-83) The Buhari-Idagbon Regime (1984-5) The Babangida Years (1985-93) The Abacha and Abubakar Years (1993-9) Impact of Transition Politics on Military Professionalism Role Expansion and the Security and Intelligence Services Farewell to Political Armies or Transition to Neo-Militarism? Constitutional Dimensions of Civil-Military Relations and the Future of Democratic Consolidation in Nigeria Notes and References	208
16	Rivalries, Conflicts, Regime Transition The Dual Function and the Restructuring of Indonesian Society Notes and References	146
17	The Armed Forces' Ideological Position and 'Collective Memory' The Armed Forces during Suharto's New Order	142
18	The Army's Timetable and Compliance	70
19	The Issue of Military Intelligence and Public Security	72
20	The Army's View of the After-Peace Crime Wave	76
21	Army Corruption	77
22	A Post-War Crisis of Identity	79
23	Conclusions	84
24	Notes and References	85
25	The Military and Politics in Brazil, 1964-2000	90
26	21 Years in Power: a very brief overview	92
27	From the 1964 Coup to Institutional Act No. 5	93
28	From Institutional Act No. 5 to Geisel's Inauguration: the <i>anos de chumbo</i>	96
29	The 'Opening' of the Military Regime and the Difficult Return to the Barracks	97
30	The Military under Civilian Rule - the 'New Republic' (1985-)	100
31	Critical Moments	103
32	Conclusion	108
33	Notes and References	109
34	The Janus Face of the Indonesian Armed Forces	135
35	The Armed Forces' Ideological Position and 'Collective Memory' The Armed Forces during Suharto's New Order	136
36	Rivalries, Conflicts, Regime Transition	142
37	The Dual Function and the Restructuring of Indonesian Society	146
38	Notes and References	152
39	The Military, Politics and Post-Cold War Dilemmas in Turkey	157
40	The Origins of the 'Guardianship' Role of the Turkish Military	162
41	From Guardianship to Decision Making: the three military interventions	164
42	Political Islam and the Military in Post-Cold War Turkey	166
43	The Military and the Kurdish Question	173
44	The Military and EU Membership	174
45	Concluding Remarks	175
46	Notes and References	175
47	Army, State and Nation in Algeria	179
48	The Bipolar Nature of Power: a contradiction in motion	181
49	Houari Boumediene: a charismatic military leader	182
50	Political Legitimacy and Sovereign Power	184
51	The Ambiguity of Political Reform under Chadli Bendjedid	187
52	The Presidency of Abdelaziz Bouedjefa	190
53	The Army as a Political Party	193
54	The Army as Embodiment of the Nation and Master of the State	198
55	Conclusion	199
56	Notes and References	202
57	Background to Military Involvement in Nigerian Politics	205
58	Transition to Militarism: military politics and the nation-building project	208
59	The Gowon Years (1966-75)	210
60	The Mohammed-Obasario Years (1975-9)	211
61	The Civilian Era (1979-83)	214
62	The Buhari-Idagbon Regime (1984-5)	214
63	The Babangida Years (1985-93)	215
64	The Abacha and Abubakar Years (1993-9)	217
65	Impact of Transition Politics on Military Professionalism	220
66	Role Expansion and the Security and Intelligence Services	222
67	Farewell to Political Armies or Transition to Neo-Militarism?	225
68	Constitutional Dimensions of Civil-Military Relations and the Future of Democratic Consolidation in Nigeria	227
69	Notes and References	233

10	Radical Soldiers, New Model Armies and the Nation-State in Ethiopia and Eritrea	238
	ROBIN LUCKHAM	
	Introduction	238
	Military Modernization and the Contradictions of the Imperial State	241
	The Revolution of 1974 and the Contradictions of Garrison Socialism	243
	National Liberation Struggle and its Political-Military Legacies: the EPLF and the TPLF/EPRDF	249
	New Model Armies and the Reconstruction of the State in Ethiopia and Eritrea	253
	Eritrea: the problems of professionalizing a political army	255
	Ethiopia: military professionalism and ethnic federalism	257
	Epilogue and Conclusion: the Eritrea-Ethiopia war	264
	Notes and References	266
11	Army Politics as a Historical Legacy: the experience of Burma	270
	MARTIN SMITH	
	Background to Military Politics	271
	Civil War and the Emergence of Ne Win	275
	The Burmese Way to Socialism	278
	The Era of the SLORC-SPDC	282
	An Outlook to the Future	289
	Notes and References	292
12	Serbia and the Politics of the Yugoslav Armies: communism, federalism and democracy	297
	JAMES GOW	
	Democratic Control of the Military	298
	The Role and the Character of the JNA in the Socialist Federal Republic of Yugoslavia	300
	Serbianization: Milošević and the military	302
	General Peršić and the Persistence of Ambiguities within the Army	305
	Serbian Ghosts of the JNA: the Army of Yugoslavia and the Krajina and Bosnian Serb Forces	307
	Parallel Armies and Milošević's Final Bid for Control	308
	Milošević's Downfall and the Military	310
	Conclusion	311
	Notes and References	312
13	The Military in Politics: old wine in new bottles? An attempt at stocktaking	313
	EMANUEL DE KADT	
	Military Interests and Civilian Domains	313
	Types of Military Regime and Their Main Characteristics	314
	Historical Reasons for the Political Role of the Military	316
	More Recent Sources of the Political Role of Armies	319
	Civilian-Military Interplay	324

	The Military in the Democratic Era	326
	Notes and References	330
	Epilogue: political armies between continuity and demise	333
	KEES KOONINGS and DIRK KRUIJT	

	The Configuration of Political Armies	333
	Political Armies after the End of the Cold War	340
	Political Armies in the Age of Democracy: elements of a reform agenda	344
	Notes and References	346

	<i>Bibliography</i>	345
	<i>Index</i>	375

List of Tables and Boxes

	Tables	
	Table 6.1 The armed forces in Indonesia	158
	Table 9.1 A profile of Nigeria's governments since independence	236
	Boxes	
	Box 1.1 General Pervez Musharraf's televised address to the nation on 13 October 1999	10
	Box 1.2 General Ibiapiana Lima, President of Brazil's Military Club: 'Are we relying 1963?'	11
	Box 1.3 Kemal Atatürk drafts the situation of the Ottoman Empire in September 1917	15
	Box 2.1 Portrait of an intelligence chief: Vladimiro Montesinos	51
	Box 2.2 Portrait of a civilian dictator	54
	Box 4.1 General Gleuber Vieira on the communist revolt of 1935	108
	Box 7.1 The Turkish military and the National Security Council in the 1982 constitution	165
	Box 10.1 The chief of staff, Tsadkun Gebre Tensae, spells out his vision for the new Ethiopian armed forces	261
	Box 11.1 General Ne Win and General Aung Sang on the Burmese armed forces	275
	Box 11.2 Ex-General Tin Oo on the Burmese armed forces	282
	Box 11.3 General Than Shwe on the Burmese armed forces	286

(1962: 10) reference to these parties as 'lay armed' is still to the point.

- 33 See Janowitz (1964: 8-12) for a similar classification of the origins of armies in the new nations. He distinguishes between non-colonial (i.e., ex-imperial), ex-colonial, national liberation, and post-liberation origins of armies. In fact, Janowitz argues that this origin does not predetermine the political role of armies (or the absence of such role). We think, however, that different origins will give rise to differences in the way national foundational myths are developed by political armies.
- 34 See Fitch (1998); Loveman (1994); Rial (1990).
- 35 Chile's neo-liberal model under the Pinochet dictatorship was probably the major exception to this rule, alongside the less clear-cut and successful efforts of the Argentinean and Uruguayan military regimes in the 1970s and early 1980s.
- 36 See Perelli (1990) for a discussion of the Latin American Southern Cone countries in this respect.
- 37 See Kruijt (1996b).
- 38 Both a leading tank strategist and, as a retired general, a brilliant military historian. For his innovative technical thinking, see for instance Fuller (1943). His writings on military history (Fuller, 1933; 1954; 1961) influenced generations of scholars on military affairs.
- 39 This thesis, launched back in the 1930s as part of the Good Neighbour Policy, supposed mutual Inter-American defence interests against the European fascist countries and Japan. At the start of the Cold War, its character changed to that of an anti-communist alliance. In the 1950s - with the Guatemalan and the Cuban revolutions - it became important to counteract 'internal enemies' as well.
- 40 For a more elaborate analysis we refer to Koonings and Kruijt (1999).
- 41 The most striking example of such a pact is perhaps the long-term military project in Guatemala between 1958 and 1996, eloquently described by Schirmer (1998) and Rosada-Granados (1999). The only apparently civilian interlude, the government period of Méndez Montenegro (1966-70), was based upon a formal, though secret agreement, signed between the civilian government and the higher military echelons. The complete text of the (then) secret pact can be found in Villagran Kramer (1993: 458-62).
- 42 In the case of Pinochet's Chile the president was also the senior member of the junta.
- 43 See Stepan (1976).
- 44 See Janowitz (1977).
- 45 See O'Donnell (1973).
- 46 We refer here to Koonings and Kruijt (1999).
- 47 See Rial (1990).
- 48 See Kruijt (1998; 2000).
- 49 For two exemplary studies, see Cleary (1999) and Pécaut (1999). See also Cilliers (1999) and Lock (1999).

2

From Military Reformists to Civilian Dictatorship Peruvian Military Politics from the 1960s to the Present

DIRK KRUIJT and MARIA DEL PILAR TELLO¹

Three Cycles of Civil-Military Relations

Peru has an established tradition of military involvement in national politics. Of the 72 presidents between 1821 - the year of Independence - and 2000, 51 were officers: eight field marshals, 34 generals, six colonels, two lieutenant colonels and one rear admiral. Between 1821 and 1872 the country was run by military presidents exclusively. By and large, Peru's political landscape between the 1830s and the 1950s was the theatre of an alternating government formula, where power was shared by a small oligarchic elite and a series of military presidents, generally acting as the guardians of the traditional order. A certain period, between 1895 and 1919, was even referred to by the Peruvian historian Basadre as that of the 'Aristocratic Republic'.² The traditional economy and social order remained largely intact during the first half of the twentieth century and in fact was not assailed until 1968. The subject of this chapter is the political role of the armed forces in the post-1968 period. Our analysis suggests that Peru's military politics from the 1960s to the present can be perceived as a succession of three cycles.

The first cycle comprises the 'Revolutionary Government of the Armed Forces', especially the period of Velasco. This leftist nationalist, reformist military government of the 'institutionalists' within the armed forces tried to modernize the Peruvian economy and society by putting into practice a *sui generis* military doctrine of national security and national development, formulated during the 1950s by intellectuals at the military study centre and in the intelligence service. The political-military projects of Velasco (1968-75) and Morales Bermúdez (1975-80) were basically efforts to break the power of the traditional elite, and to reduce the influence of foreign capital in order to forge a strong Peruvian economy and national society. These projects were executed by the army's officer corps and a strong public sector, supported by 'participation' by organized labour, urban masses and peasant organization of the newly formed rural cooperatives.

¹The second of the authors is the co-author of the 1999 study.

RECONOCIDA TRAYECTORIA

PROFESIONAL SOLVENCIA E

IDONEIDAD MORAL Y

CONDUCTA INTACHABLE

1. Periodista Profesional Honorario. Colegio de Periodistas del Perú. Oficio del Decano del Colegio de Periodistas de Lima de 4 de Abril 2019 comunicando mi incorporación honoraria al Colegio.
2. Homenaje de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú como periodista al servicio de las mejores causas e incorporación a la ANP como socia honoraria. Oficio de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú de 12 de abril 2017.
3. Reconocimiento a la calidad educativa Universidad Nacional Federico Villarreal. Diploma. 2001-2013
4. Doctorado Honoris Causa. Consejo Iberoamericano en honor a la calidad educativa. Por excelencia profesional, liderazgo y perfeccionamiento de la calidad de la educación en Iberoamérica. Junio 2008
5. Medalla de la Justicia Militar y Policial del Consejo Supremo de Justicia Militar Policial. Resolución Administrativa No 14 P-CSJM-2007. Oficio 035-S-CSJM. RRPP de 6 de Marzo 2007 que me otorga la
6. Invitación de la OEA, la Universidad Centroamericana UCA el Banco Central y la Embajada de Nicaragua para presentación de mi libro La Utopía Factible y dictar conferencias sobre constitucionalidad y gobernabilidad en la región. Abril 2005
7. Invitación de la Embajada de la República Popular China a visitar ese país. Octubre 2009
8. Diploma de Honor Ciudadanía y Democracia. Por contribución al desarrollo del Derecho y la Ciencia Política. Escuela de Ciencia Política. UNFV. Abril 2006
9. Recomendación del Presidente del Congreso, Dr. Antero Flores- Araoz para la condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2005
10. Diploma al Mérito Toribio Rodríguez de Mendoza otorgado por el Presidente del Congreso de la República,

en reconocimiento a contribución como Consultora del PNUD en apoyo a la Presidencia del Congreso durante periodo anual de sesiones 2004-2005,

11. Incorporación como socia de la Alianza Francesa. Carta DG.PR.102 del Director General de la Alianza Francesa de Lima de 17 de diciembre del 2004 incorporándome.
12. Invitación del gobierno de Estados Unidos USAID para participar en el Programa sobre Democracia e Instituciones Democráticas en distintas ciudades del país como conferencista visitante. Abril 1993
13. Invitación de Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL de la Comunidad Europea y de la Fundación Ebert para el Simposio Internacional sobre Comunicación e Integración en el Area Andina en Colombia. Octubre 1985
14. Invitación del gobierno alemán para conocer instituciones políticas y financieras. Programa de visita. Del 1 al 13 de abril 1984
15. Ciudadana ilustre defensora de los adultos mayores. Pronunciamiento de la casa del adulto mayor de Breña de diciembre 2018
16. Certificado del Instituto de Economía de Mercado por mi participación en el Simposio DEMOCRACIA Y ECONOMÍA DE MERCADO. Noviembre 1979
17. Beca Nacional de Cultura otorgada por el Instituto Nacional de Cultura por RM 1219-78-ED de 10 de agosto de 1978 para el Bienio 1977-1978
18. Certificado del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de haber obtenido el Primer puesto en el cuadro de aprovechamiento de los alumnos de la Promoción 1968 de la Facultad de Derecho de la UNMSM. Lima 17 de Noviembre de 1969
19. Diploma otorgado por la Municipalidad del Rímac por su proclamación como Campeona Nacional del certamen estudiantil Quien Estudia Triunfa año 1961
20. Diploma de Excelencia otorgado por ser la alumna más distinguida del Plantel. Gran Unidad Escolar General Prado. Callao, 31 de diciembre 1960



215

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 04 de abril del 2019

Señora
María del Pilar Tello Leyva
Presente. -

Distinguida colega:

El Consejo Directivo del Colegio de Periodistas de Lima, acordó en sesión ordinaria realizada el pasado 21 marzo, designar como miembros honorarios de nuestra agremiación a un selecto grupo de profesionales que por el ejercicio del quehacer periodístico contribuyen al prestigio de nuestra profesión.

El tiempo y las noticias suelen pasar a una velocidad vertiginosa, sin embargo, nosotros siempre hemos estado atentos a su quehacer profesional, orientado hacia la verdad y la calidad de los contenidos en favor del interés público.

Nos hace profundamente felices señalar que usted ha sido elegida para integrar de forma honoraria nuestra institución.

El Colegio de Periodistas de Lima (CPL) es la Orden que convoca y agrupa a nivel nacional a la mayor cantidad de profesionales de la comunicación, tanto en medios tradicionales como digitales. Nos une el ejercicio ético y la defensa de la libertad de expresión e información como un baluarte fundamental para la democracia que debemos fortalecer en el país.

Nos sentimos entusiasmados por participar juntos de los ideales gremiales que nos convocan a quienes hemos hecho de la comunicación una opción de vida. Le invitamos a participar con su presencia de la ceremonia solemne de colegiatura para miembros honorarios, donde usted brindará el juramento a los ideales profesionales, recibiendo luego los distintivos que nos permite reconocernos como integrantes del CPL.

La esperamos el próximo miércoles 10 de abril, a las 19:00 horas, en nuestra sede institucional, ubicada en Avenida General Canevaro 1474, distrito de Lince.

Atentamente,

Ricardo Burgos Rojas
Decano
Colegio de Periodistas de Lima





Lima, 12 de abril del 2017.

Doctora
MARÍA DEL PILAR TELLO
Ciudad.

De mi mayor consideración:

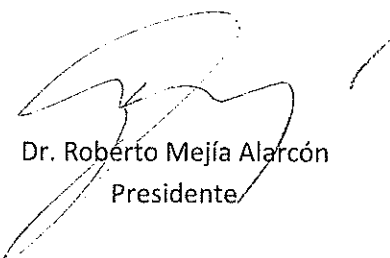
Tengo a bien dirigirme a usted, en representación del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, para hacer de su conocimiento que en sesión de la fecha, se adoptó por unanimidad el acuerdo de rendirle homenaje e incorporar a usted como socia honoraria de esta institución gremial.

A tal efecto se tuvo en consideración su importante trayectoria como periodista al servicio de las mejores causas del desarrollo social y económico de nuestra patria y, del mismo modo, su firme defensa de la libertad de prensa como derecho fundamental de la persona humana.

El acto de incorporación a la ANP como socia honoraria se llevará a cabo el día sábado 29 del presente mes de abril, a las 11 del día, en sesión solemne convocada para recordar, igualmente, la fecha institucionalizada como "Día del Trabajador".

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente, hago propicia la oportunidad para renovar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Roberto Mejía Alarcón
Presidente

CERTIFICADO

OTORGADO A

MARIA DEL PILAR TELLO

Ética y comunicación de la investigación científica

31-jul-2020

Fecha de finalización

IOP Publishing

Organizador

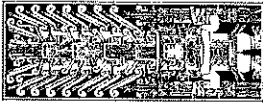
CERTIFICADO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 30/SEP/2021

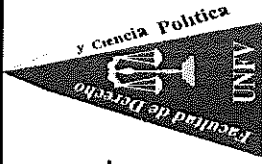
Jose Martín Torres López
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPUBLICA



217



Universidad Nacional Federico Villarreal
Facultad de Derecho y Ciencia Política

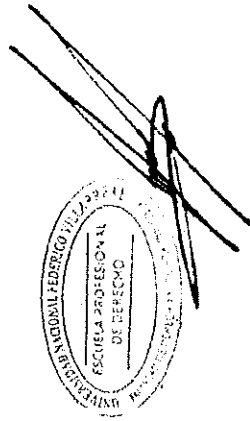


Aniversario

DIPLOMA DE HONOR
Dra. MARIA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA

Otorgado a la:

En reconocimiento a su destacada trayectoria académica como **DOCENTE** en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de nuestra casa superior de estudios, en el marco de su Quincuagésimo Quinto Aniversario.



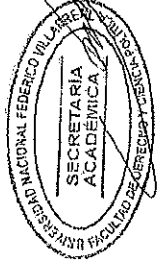
Dr. Eugenio María Ramírez Cruz
 Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política



Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
 Decano



Lima, 12 de abril de 2021



Abog. Mauro Florencio Leandro Martín
 Secretario Académico

218

50
AÑOS
1963-2013

Universidad Nacional
Federico Villarreal



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA, con motivo de los 50 Años de Creación de la Universidad Nacional Federico Villarreal, 1963 – 2013, Otorga el presente:

DIPLOMA

Al Profesor: *María del Pilar Tello Leyva*

En reconocimiento a sus méritos académicos y su plena dedicación a la Docencia Universitaria.

Lima, 13 de Diciembre 2013.



Dr. Víctor Taquiá Vila
DECANO
LIMA PERU

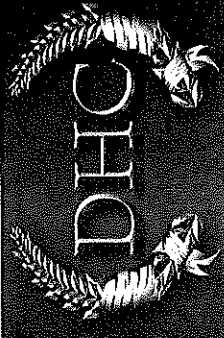
[Signature]
SECRETARIA
Vig. *[Signature]* *Shyett Velasco Valderas*
SECRETARIA ACADÉMICA

219



CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA
En uso de las facultades que corresponden y al amparo de las disposiciones Internacionales vigentes,
 el Consejo Directivo por unanimidad acredita el Título Honorífico de:

**DOCTOR HONORIS CAUSA
 DE IBEROAMERICA**



A

MARÍA DEL PILAR TELLO LEYVA

*En virtud a su Excelencia Profesional, su Liderazgo
 y aporte al perfeccionamiento de la Calidad Education en Iberoamérica*

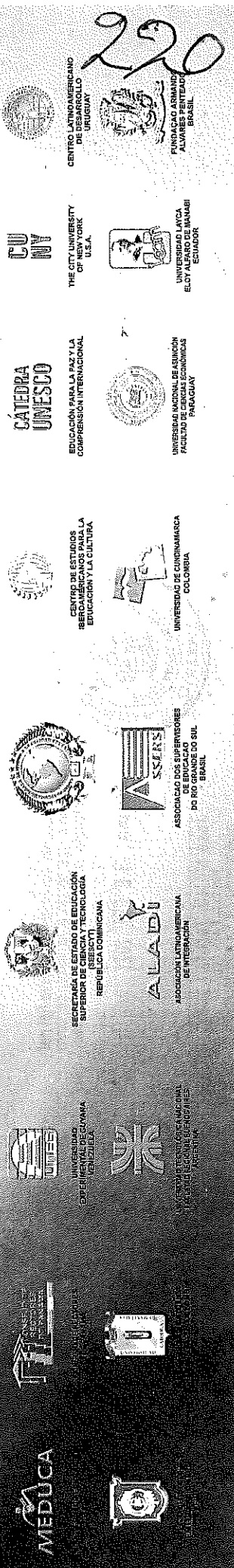
CERTIFICO QUE:
 El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 31 SEP 2011

[Signature]
 Presidente del Consejo Iberoamericano
 en Honor a la Calidad Educativa
 Dr. Ing. Omar Lora Gamero Ph.D
 CUBA

[Signature]
 Vices - Presidentes del Consejo Iberoamericano
 en Honor a la Calidad Educativa
 Dr. Santiago Duarte Alfonso Ph.D
 PARAGUAY

[Signature]
 Director Ejecutivo del Consejo Iberoamericano
 en Honor a la Calidad Educativa
 Dr. Jorge Morán Terrones Ph.D
 PERU





CONSEJO IBEROAMERICANO
EN HONRA A LA CALIDAD EDUCATIVA
COMITÉ DE ASESORAMIENTO DE TITULOS

Por la presente certificamos que el título de:

DOCTOR HONORIS CAUSA DE IBEROAMERICA

ha sido otorgado por resolución N° 011-2008

Emitido por el Consejo Directivo del CHICE.

el 24 de Junio del 2008

El cual se encuentra debidamente registrado y cobrado en el libro de Títulos del Consejo Iberoamericano.

FOLIO N° 41 REGISTRO N° 1126



RECTOR DEL CENTRO
DE ESTUDIOS DE TITULOS



SECRETARÍA

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 31 de SEP 2007


José Martín Torres López
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPUBLICA

